



Informe de Seguimiento

Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Enero – Marzo 2025

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo Planeación

ABRIL de 2025

Contenido

1. Generalidades.....	3
1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo	4
1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial	4
1.3 Objetivo del Informe	5
2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026.....	6
2.1. Misión.....	6
2.2. Visión	7
2.3. Valores Sectoriales	7
2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	8
2.5. Principales temas por objetivo	9
3. Resultados del Monitoreo al PES – Primer Trimestre 2025.....	14
4. Reporte de Avance por Entidad.....	16
4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:.....	16
4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:	18
4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:.....	19
4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:	20
4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS.....	21
4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC.....	22
4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:.....	27
4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.	31
4.9. Sanatorio Agua de Dios:	35
4.10. Sanatorio de Contratación:.....	39
4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:.....	42
4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:.....	47
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	86



1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el instrumento que orienta al sector salud en el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, asegurando la medición de resultados y facilitando la toma de decisiones en el momento oportuno.

La planificación del PES se fundamenta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en Colombia. Dicha ley regula aspectos contemplados en el Artículo 342 de la Constitución Política, así como la necesidad de elaborar planes indicativos cuatrienales y planes de acción anuales (Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994), herramientas esenciales para la evaluación y seguimiento de los resultados.

En este marco, todos los organismos de la administración pública nacional deben estructurar un Plan Estratégico cuatrienal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y complementado con planes de acción anuales. Estos permiten evaluar avances y garantizar la coherencia con los objetivos gubernamentales.

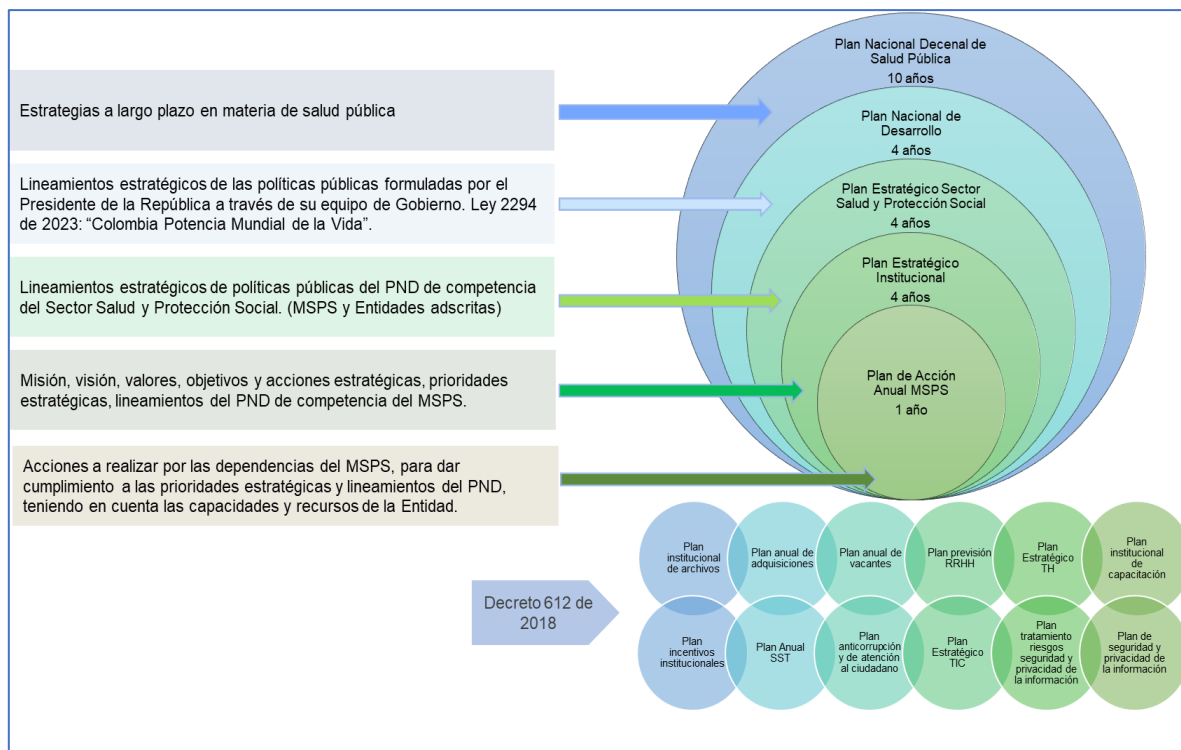
El PES 2023-2026 se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) y está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esto asegura que las acciones sectoriales contribuyan al fortalecimiento del valor público y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional.

En este contexto, el 23 de diciembre de 2024 se reunió el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la Plataforma Estratégica Sectorial y el PES 2023-2026. La sesión se realizó mediante deliberación simultánea y sucesiva a través de medios digitales, garantizando la participación de todos los miembros del Comité y cumpliendo con los principios de oportunidad, consenso y veracidad de la información.

Durante la formulación y ejecución del PES, se deben garantizar principios fundamentales como autonomía, ordenación de competencias, coordinación, coherencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, participación, continuidad y viabilidad. Estos principios aseguran que las acciones del sector salud sean consistentes con el Plan de Gobierno y permitan una ejecución efectiva de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Más allá de ser un instrumento de planificación, el PES es también una herramienta de gestión y mejora continua, que permite monitorear el desempeño del sector salud y adoptar medidas necesarias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Colombia.

1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

La planeación estratégica en el sector salud se estructura en tres niveles complementarios: el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Anual (PAA). Estos instrumentos constituyen el marco rector que integra y articula los lineamientos de políticas públicas, estrategias gubernamentales y normativas sectoriales, garantizando su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien muchas de estas iniciativas poseen metodologías e instrumentos propios, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Este enfoque permite optimizar la eficiencia institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.¹

1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

En cumplimiento de la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (Lineamientos de Planeación Estratégica Institucional) y la Resolución 3035 de 2018, mediante la cual se creó el Comité Sectorial de Gestión

¹ Manual Operativo MIPG versión 5



y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) del Ministerio de Salud y Protección Social realiza un monitoreo continuo a los compromisos establecidos en el PES. Este seguimiento permite evaluar avances, brechas y áreas de mejora en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas para cada vigencia.

En 2021, la OAPES formalizó el procedimiento "Formulación, Monitoreo y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial" (DESP08), estableciendo un modelo estructurado de evaluación trimestral. Este mecanismo garantiza la disponibilidad de información oportuna, clara y basada en datos verificables, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el sector.

1.3 Objetivo del Informe

Este documento presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial correspondiente al primer trimestre de 2025 (enero – marzo), con una descripción cualitativa y cuantitativa de los avances reportados por las entidades adscritas y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social responsables de cada compromiso.

El informe se elabora con base en la información registrada por cada entidad en el instrumento oficial de seguimiento, proporcionando una visión consolidada del estado de avance de las metas estratégicas sectoriales.

Para un análisis más detallado del cumplimiento de cada compromiso, se recomienda consultar el archivo de seguimiento en formato Excel, diligenciado por cada responsable del indicador. Dichos responsables deben, además, garantizar la trazabilidad y resguardo documental que respalde el cumplimiento de cada actividad o meta dentro del PES. Este documento se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.



2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La Plataforma Estratégica Sectorial establece los pilares fundamentales sobre los cuales se articulan las acciones del sector, integrando la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. Este marco permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, promoviendo un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo y sostenible, en el que prime la equidad y la participación ciudadana.

Además de estos pilares, la plataforma se fundamenta en un marco normativo y político alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estructura bajo principios orientadores que incluyen el enfoque en derechos humanos y equidad en salud, la sostenibilidad financiera del sector y el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento en salud.

Para garantizar su efectividad, la plataforma estratégica incorpora una lógica de planeación basada en objetivos estratégicos claros, acciones concretas con responsables definidos y plazos de ejecución, además de indicadores de medición que permiten evaluar su impacto. También establece mecanismos de articulación con las entidades adscritas, asegurando la coordinación entre el Ministerio de Salud y sus diferentes niveles de gestión.

El proceso de seguimiento y evaluación se estructura en una metodología de monitoreo continuo, con herramientas de análisis de datos y tableros de control que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la plataforma identifica los retos y oportunidades en su implementación, promoviendo estrategias que aseguren su sostenibilidad y actualización continua.

A continuación, se presentan los elementos que componen la Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026:

2.1. Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de planificar, formular, adoptar, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la implementación de políticas, planes, proyectos y programas sectoriales e intersectoriales, dentro del marco de su competencia: el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema de Riesgos Profesionales; así como de la vigilancia y el seguimiento de los actores de salud, la promoción de la innovación y la investigación, el control sanitario y la administración de los recursos. Estas funciones permiten construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo, accesible, universal, equitativo, incluyente, oportuno, solidario, participativo, de calidad, eficiente, transparente, descentralizado, territorializado e intercultural, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental a la salud y el cuidado de la vida



de todas las personas, familias y comunidades que residen en el territorio colombiano.

2.2. Visión

El Sector Salud y Protección Social será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental a la salud y al cuidado de la vida de las personas, las familias y las comunidades, mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, universal, incluyente, participativo, territorializado, intercultural, accesible, sostenible, eficiente y transparente, con criterios de calidad y oportunidad.

2.3. Valores Sectoriales





2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales se derivan de un marco normativo y estratégico que permite la alineación del sector con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, particularmente bajo el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual establece las metas de salud a largo plazo.

Además, estos objetivos se estructuran bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando eficiencia en la gestión pública, y se alinean con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3: Salud y Bienestar. También consideran la normatividad nacional, incluyendo la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), con el fin de asegurar el acceso equitativo, la sostenibilidad del sistema y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Como resultado de este marco estratégico, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales para el período 2023-2026:



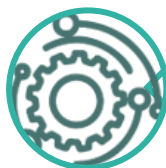
1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

2.5. Principales temas por objetivo



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud

Redes integrales e integradas de servicios de salud.	Equipos interdisciplinarios territorializados.	Promoción y prevención.	Acciones de interés en salud pública.	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI.
Salud sexual y reproductiva.	Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.	Enfermedad de Hansen.	Discapacidad.	Salud ambiental.
Salud mental.	Seguridad alimentaria.	Atención en salud con enfoque diferencial.	Reparación integral a víctimas.	Plan Nacional de Rehabilitación - Acuerdo de paz, municipios PDET o ZOMAC.
Hábitos saludables y curso de vida.	Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.	Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC).	Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).	Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

Política de Talento Humano en Salud	Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud	Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano	Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud
-------------------------------------	---	---	--

Estado del avance por acción estratégica



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional

Inspección y
vigilancia gestor
farmacéutico.

Sistema de
información de
consulta pública.

Sistema de
información de alertas
de abastecimiento.

Fabricación, venta e
importación de
tecnologías en salud.

Política pública de
investigación,
producción local y
comercialización de
medicamentos y otras
tecnologías en salud.

Regulación de precios
de medicamentos y
dispositivos médicos.

Producción de
medicamentos para
enfermedades
desatendidas y
producción de
vacunas.

Compras públicas
centralizadas con
mecanismos
eficientes.

Formular la Política
farmacéutica de
medicamentos,
dispositivos y otras
tecnologías en salud



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud

Sistema público
unificado de
información en
salud

Ciencia, tecnología
e innovación en
salud



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría

Transformación institucional.

Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud

Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.

Sistema integral de información financiera y asistencial.

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.

Capacidad de movilización de recursos internos.

Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento.

Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo.

3. Resultados del Monitoreo al PES – Primer Trimestre 2025

El presente informe consolida la información registrada hasta el 31 de marzo de 2025, proporcionando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES). Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas sectoriales, con especial atención a aquellas con rezagos de ejecución desde 2024, detallando las medidas correctivas implementadas y su impacto en la vigencia actual. A continuación, se presenta el consolidado de acciones ejecutadas, desagregado por entidad del sector salud:

Entidad		No. de Acciones	% del Total
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	4	2.70%
	CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	3	2.03%
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES	4	2.70%
	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON	3	2.03%
	IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	2	1.35%
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	10	6.76%
	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	13	8.78%
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	72	48.65%
	SANATORIO AGUA DE DIOS	10	6.76%
	SANATORIO DE CONTRATACIÓN	7	4.73%
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	10	6.76%
TOTAL		148	100%



En el primer trimestre de 2025, el Plan Estratégico Sectorial (PES) registró un total de 148 acciones estratégicas, reflejando un incremento en comparación con períodos anteriores. De estas, 72 corresponden al Ministerio de Salud, mientras que los 76 restantes están a cargo de las entidades adscritas. Este aumento responde a varios factores, entre ellos la aprobación oficial del Plan Estratégico, que permitió la incorporación de nuevas acciones alineadas con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

Asimismo, se realizaron ajustes en la planificación sectorial con la integración de nuevas acciones estratégicas que fortalecen la articulación entre el Ministerio y las entidades adscritas. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del seguimiento y monitoreo permitió la incorporación de nuevos indicadores de medición, lo que hizo necesaria la desagregación de ciertas acciones para evaluar su cumplimiento con mayor precisión.

Por último, la diversificación de estrategias de ejecución, ya que algunas acciones, aunque comparten un mismo objetivo estratégico, requieren enfoques diferenciados en su implementación y medición. Por esta razón, ciertas acciones pueden aparecer en distintas instancias dentro del informe sin que esto implique una duplicación de esfuerzos, sino más bien una optimización en la medición y el seguimiento de los avances estratégicos del sector salud.



4. Reporte de Avance por Entidad

4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo y cualitativo para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	55%	35%	63,6%	La ADRES ha participado en dos (2) mesas de interoperabilidad con el MSPS, programadas para establecer las acciones requeridas en el proceso de intercambio y consumo de información de las diferentes fuentes requeridas por la entidad. En estas mesas se han definido los parámetros necesarios para efectuar el intercambio entre las dos entidades. Esto corresponde a un cumplimiento del 5% en el primer trimestre de 2025 y a un avance de cumplimiento anual del 25%, lo cual es acorde con lo esperado.
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	50,0%	0%	0,0%	Rediseño institucional: Para el primer trimestre de 2025, la ADRES en el marco del contrato suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA No. ADRES-CTO-609-2024 cuyo objeto es "Rediseñar, articular, consolidar y concluir las actividades y documentos requeridos para la reestructuración y modernización de la ADRES, en el marco del proceso de formalización laboral, de acuerdo con la "Guía de Fortalecimiento Institucional. Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad" del Departamento Administrativo de la Función Pública, y conforme a las políticas y disposiciones del gobierno nacional y demás autoridades competentes, desarrollando el respectivo acompañamiento e implementación de todas las etapas del proceso ID_220"., se encuentra adelantado las actividades correspondiente a los productos de la Etapa III y IV del contrato que se enfocan en el desarrollo del Diseño de la Propuesta de Rediseño y Estudio Técnico, así como la revisión de los actos administrativos de modificación de estructura organizacional y modificación de planta.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	100%	20%	20,0%	El resultado del avance relacionado con el reconocimiento y pago de pruebas COVID-19 para el primer trimestre de 2025, tiene en cuenta los registros radicados de pruebas realizadas en el marco de la emergencia sanitaria entre el 26/08/20 al 30/06/22 y cargadas por las EPS en el aplicativo dispuesto a 13 de marzo 2025. Como resultado del proceso se validaron 610.858 registros por un valor \$67.032.751.693. De acuerdo con reunión sostenida el 19 de mayo de 2025, con colaboradoras de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales del MSPS, se acordó la medición de este indicador de manera anual, teniendo en cuenta la naturaleza del mismo. Esta frecuencia de medición coincide con la establecida por ADRES en la Hoja de Vida del indicador. En este sentido, el próximo reporte será al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	99,97%	99,99%	100%	En el primer trimestre de la vigencia 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados de los regímenes contributivo y subsidiado \$22.024.031.244.021, de estos recursos, las EPS programaron por giro directo \$15.309.974.552.819, de los cuales se giraron \$15.308.624.022.278 a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud. El 0,0088% no girado corresponde a embargos aplicados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud (tesorería) de acuerdo con providencias judiciales. El detalle del valor reconocido, se encuentra para consulta en la pagina https://www.adres.gov.co/lupa-al-giro. De otra parte, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) efectuó un giro por un total de \$456.992.528.447 por giro directo de presupuestos máximos, y \$3.923.649.785,26 Servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con Presupuestos Máximos y ordenó el gasto por valor de \$112.613.666.034,00 por concepto de reclamaciones de accidentes de tránsito sin SOAT o tarifa diferencial, eventos terroristas y

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				catástrofes naturales; todo lo cual corresponde al 100% de lo programado. De acuerdo con reunión sostenida el 19 de mayo de 2025, con colaboradoras de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales del MSPS, se acordó la medición de este indicador de manera anual, teniendo en cuenta la naturaleza del mismo. Esta frecuencia de medición coincide con la establecida por ADRES en la Hoja de Vida del indicador. En este sentido, el próximo reporte será al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	0	20%	20%	Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se suscribió contrato para la optimización de telederma la cual, se encuentra en ejecución con una revisión inicial del aplicativo, con un avance a la fecha del 20%. Es importante aclarar que las modificaciones de las metas de la vigencia 2023 se realizaron teniendo en cuenta que los recursos del Ministerio de Salud fueron desembolsados el 31 de octubre de 2024, razón por la cual hasta esta vigencia se aprobó nuevamente el ingreso de estas metas por Junta Directiva.
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	1	-	0%	La entidad se encuentra en la fase de alistamiento del proyecto de atención dermatológica, motivo por el cual no se ha tenido avances frente a esta meta durante el primer trimestre de la vigencia. Teniendo en cuenta que los recursos del Ministerio de Salud fueron desembolsados el 31 de octubre de

				2024, se hizo necesario el traslado de meta para la vigencia 2025.
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores*	3	0,00	0%	Para el primer trimestre del 2025 no se han presentado nuevos proyectos

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

Fonferrocarriles formuló tres acción estratégica con cuatro indicadores para la vigencia 2025. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del primer trimestre:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	0			Meta cumplida: Durante el tercer trimestre de 2024, se logró la actualización del Modelo Integral de Auditorías Médicas, el cual fue aprobado mediante la Resolución Número 0148 del 4 de marzo de 2024. Evidencia https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NLDgkvf6pyEQ9WEA4S9WufwgSK2AGS0i
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	90%	0%	0%	En Cumplimiento del programa anual de asistencias técnicas se realizaron 7 asistencias técnica de las 7 programadas por los referentes de cada tema según el cronograma definido Anexa Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1TAEnwef277gggdqJMhjVUhPnImP8pBYM
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	0			Se desarrollaron y recibieron los módulos de Aseguramiento, PILA, Compensaciones y Prestaciones Sociales. Es necesario que el equipo operativo de afiliaciones implemente el uso del aplicativo y realice la validación de los ajustes que surjan, con el fin de corregirlos en el proceso de soporte y mantenimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1LoMZraa8zrV2-5oepbnRAJTE3-B6OtuM

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	1	0,25	100%	Esta acción no cuenta con programación para la vigencia 2025

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon: FONPRECON formuló una acción estratégica con tres indicadores para la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del primer trimestre.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 30.027	\$ 14.911	49,7%	Se recaudo en el primer trimestre la suma CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$14.911.358.220,10), que corresponde al 49,66% de la meta establecida para el 2025.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 45.040	\$ 9.293	20,6%	Se recaudo en el primer trimestre la suma NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$9.293.332.075,72), que corresponde al 20,63% de la meta establecida para el 2025.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las	7	14	200,0%	Se programaron 14 mesas de trabajo con las siguientes entidades deudoras, previa mesa preparatoria, en las cuales participaron servidores del área de

obligaciones pensionales				Coactivo y área de cartera, para conciliar la deuda que registra cada entidad y se establecieron compromisos para cada una de las partes: BMUNICIPIO DE VERGARA, MUNICIPIO DE DAGUA (2), MUNICIPIO DE CINEGA MAGADALENA, MUNICIPIO DE CALARCA, MUNICIPIO DE PASTO, HOSPITAL DE CALDAS E.S.E, PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LIMITADA, MUNICIPIO DE PUERTO BERRRIO, MUNICIPIO DE CARTAGO, MUNICIPIO DE GARZON, DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE GUACA, CONSTRUCCIONES CIVILES CIVILCO Evidencia: Comunicacion oficial enviada a cada entidad con la fecha y hora de la programacion, Resumen de la plataforma teams, mediante la cual se realizan las mesas de trabajo de forma virtual, evidenciando, asistentes y duracion, sistema en el cual queda la grabación respectiva.
--------------------------	--	--	--	--

Las cifras presentadas en la tabla están expresadas en millones de pesos colombianos (COP)

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160.

Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2025 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	4	0	0%	Para la presente Vigencia 2025, el IETS a la fecha no ha recibido los recursos de funcionamiento, tal como se puede evidenciar en el decreto 1621 del 2024 del 30 de diciembre, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos del PGN, por lo cual no se reportan actividades relacionadas con el desarrollo o actualizacion de manuales.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado vigencia	Descripción de Avances
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	50%	0	0%	Durante la vigencia 2023 y pese a lo dispuesto en el artículo 160 del Plan Nacional de Desarrollo, no se recibieron recursos de funcionamiento. Para la vigencia de 2024, se recibió parcialmente los recursos de funcionamiento con restricción de uso para algunos rubros, y únicamente por los meses de octubre, noviembre y diciembre, sin embargo, esta asignación y la incertidumbre de lo esperado para enero de 2025 no permitió adelantar el plan de modernización del IETS. Para la presente Vigencia 2025, el IETS a la fecha no ha recibido los recursos de funcionamiento, tal como se puede evidenciar en el decreto 1621 del 2024 del 30 de diciembre, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos del PGN, por lo cual no se ha adelantado ningún avance en el plan de modernización del IETS

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 10 acciones estratégicas:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	0	No aplica	No aplica	No aplica. Actividad no programada para la vigencia 2025.
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo	1	0	0,0%	Durante el trimestre de 2025 se encontraba en trámite de firmas los decretos de planta y estructura del

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
con la Ley 2291 de 2023.				INC, sin embargo, el trámite se encuentra suspendido hasta tanto se socialice formalmente el fallo de la demanda interpuesta a la Ley 2291 de 2023 "Por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal...", por parte de la Corte Constitucional. Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Generar investigación y desarrollo e innovación en medicamentos biotecnológicos, de acuerdo al cumplimiento e implementación del CONPES 4129 del 2023.	1	0	0,0%	2% de ejecución del macroproyecto de biotecnológicos I trimestre 2025: Apropiación 2025: \$30.002.317.000 Ejecución \$586.635.020 Notas: Indicador acumulativo a diciembre de 2025. Este macroproyecto tiene un horizonte de tiempo hasta el 2033. Descripción del desarrollo en el primer trimestre 2025: - Se realizó la contratación de los servicios especializados jurídicos y legales. - Se llevan a cabo las actividades de elaboración de estudios previos y pre-contractuales para contratar los servicios de ingeniería biofarmacéutica, como también en el proveedor de la línea celular y desarrollo tecnológico. • Se gestionaron las vigencias futuras del 2026 para los contratos que lo requieran de acuerdo con la duración de las actividades. • Participación en el Global Vaccine and Immunization Research Forum 2025 (GVIRF) y K-LAC Biomanufacturing Cooperation Conference, evento en el que se presentó el proyecto de biotecnología del INC. • Se inicia conversaciones con el centro de innovación Bio-Manguinhos para establecer un acuerdo marco de cooperación en ensayos clínicos y producción de biotecnológicos.

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				• En el marco de la colaboración de Hugo van der Kuy del Erasmus MC inicia el proyecto de compra de biosimilares en el INC. • Asistencia a eventos técnico-académicos: Taller de concertación de la postulación regulatoria CAR-T – ACITAC, entre otros. Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Generar investigación, desarrollo e innovación de programa en fitoterapéuticos.	1		0,0%	17% de ejecución del proyecto de fitoterapéuticos de acuerdo con el horizonte del proyecto: Horizonte del proyecto \$1.692.703.585 (vigencias 2024-2026) Ejecución \$291.000.000 Indicador acumulativo a diciembre de 2025. Se cumplió la etapa de estructuración y planeación de proyecto logrando la ejecución de las siguientes actividades: Formulación y estructuración del proyecto (construcción de fichas de proyectos, estudios de factibilidad, viabilidad, revisión sistemática de literatura, establecimiento de necesidades) definición de portafolio de productos e de indicaciones terapéuticos a través de estrategias diversas para las actividades de socialización a la comunidad del INC. Los resultados obtenidos permiten avanzar orientados al cumplimiento de los objetivos trazados. Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e	1		0,0%	Actividad programada para cumplir en diciembre de 2025, de acuerdo con la planeación operativa institucional. Sin embargo, a continuación, se reporta el avance cualitativo al I trimestre de 2025: Por indicación del Grupo Coordinador de la Red y de la dirección del INC se propuso lanzar una convocatoria para la financiación de un proyecto cocreado, esta se encuentra en

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.				construcción, esta existe el documento preliminar que debe ser aprobado por el Grupo Coordinador (reunión a realizarse el 29 de abril de 2025). Una vez aprobada la convocatoria se lanzará y podrán participar los miembros de la Red, tendrá una financiación de 550 millones de pesos que deben ser adjudicados en el transcurso de este año. Fuente. Coordinador Grupo Apoyo y Seguimiento para la Investigación
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	34%	2%	5,9%	Actividad programada para cumplir en mayo de 2025, de acuerdo con la planeación operativa institucional. Sin embargo, a continuación, se reporta el avance cualitativo al I trimestre de 2025: Se cuenta con el documento preliminar de los lineamientos de la red nacional de investigación en cáncer, el cual se encuentra sujeto a revisión y aprobación por parte de las instancias pertinentes. Fuente. Coordinador Grupo Área Investigación
Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer	10%	1,7%	17,0%	Actividad programada para cumplir en julio de 2025, de acuerdo con la planeación operativa institucional. Sin embargo, a continuación, se reporta el avance cualitativo al I trimestre de 2025: La estructura del documento se presentará en el próximo comité de educación del 28 de abril 2025 (avance 70%) y según las observaciones se diseñará el escrito final para el mes de julio 2025. Fuente. Coordinadora Grupo Área Docencia
Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria	60%	0%	0,0%	Actividad programada para cumplir en septiembre de 2025, de acuerdo con la planeación operativa institucional. Sin embargo, a continuación, se reporta el avance cualitativo al I trimestre de 2025: Se recibió por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura el

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				documento de minuta para el "CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (INC) PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO HOSPITALARIO DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA DENOMINADO "NUEVA UNIDAD DE SERVICIOS AMBULATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA", el cual ya se encuentra en revisión por la oficina de Asesoría Jurídica del Instituto para firma de la Dra. Carolina Wiesner. De igual manera ya se cuenta con los Términos de Referencia, los cuales ya fueron revisados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de tal forma que le corresponde ahora la revisión al INC, para avanzar con este proceso. Estos términos de referencia ya fueron revisados y avalados por el área de infraestructura del Instituto. Fuente. Coordinador Grupo Área de Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	95%	121,00%	121,0%	121% de cumplimiento en las metas de recaudo para el I trimestre de 2025 Valor total recaudado en el periodo: \$117.955 Meta de recaudo del periodo: \$97.639 (cifras en millones de pesos) El ingreso acumulado del primer trimestre se ubicó en 121% (\$117.955 millones), respecto a la meta acumulada para el primer trimestre de 2025 (\$97.639 millones), esto quiere decir que el recaudo cumplió la meta presupuestal del trimestre, quedando un 21% por encima de lo planeado el cual obedeció al comportamiento del sector, donde se establecen causales de cumplimiento por parte de la ERP

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				en: - v Pago de la Fiduprevisora SA - v La forma de pago pactada - v Reconocimiento de deudas de vigencias anteriores - v Acuerdos de pago suscritos. El 78% del ingreso del periodo acumulado (marzo 2025), se concentró en pagos realizados por: • CAPITAL SALUD: \$40.435 millones equivalente al 34% del recaudo acumulado en el periodo. • FAMISANAR: \$20.659 millones equivalente al 18% del recaudo acumulado en el periodo. • NUEVA EPS: \$16.550 millones equivalente al 14% del recaudo acumulado en el periodo. • FIDUPREVISORA: \$9.246 millones equivalente al 8% del recaudo acumulado del periodo. • SALUD TOTAL EPS: \$5.110 millones equivalente al 4% del recaudo acumulado del periodo Fuente. SIAPINC4. Coordinador Grupo Cartera
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	80%	81%	101,3%	81% de giro directo I trimestre 2025 Valor del giro directo: \$95.939 Total del recaudo en el periodo: \$117.955 (cifras en millones de pesos) Para el primer trimestre de 2025 el recaudo real por la venta de servicios de salud fue de \$117.955 millones, de los cuales \$95.939 millones corresponden a pagos por la modalidad de giro directo (ADRES) que equivale al 81% del recaudo y \$22.016 millones corresponden a los giros realizados por la tesorería de las diferentes ERP lo que equivale al 19% del recaudo total. Fuente. SIAPINC4. Coordinador Grupo Cartera

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	13.561	3818	28,2%	Se han efectuado visitas de inspección, vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	231	39	16,9%	Se han desarrollado asistencias técnicas en los siguientes temas: Alimentos y Bebidas: Normatividad vigente sobre rotulado nutricional general, implementación del Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones, BPM, fortalecimiento a ETS dirigido a funcionarios de secretarías de salud y personal administrativo de plantas de beneficio de Cundinamarca, Atlántico, Cesar, Vichada, Amazonas y Antioquia. Dispositivos Médicos: Programa de tecnovigilancia dirigidas a profesionales de la secretaría de salud de Vaupes, Arauca, Cesar, Quindío y Cali. Programa de Reactivovigilancia dirigidas a profesionales de las secretarías de salud de Bolívar y Vaupes. Medicamentos: Acompañamiento en la revisión de casos delegados por los actores de la Red Nacional de Farmacovigilancia, registro, evaluación y delegación al ente regulatorio a través de la plataforma Vigiflow y fortalecimiento de las capacidades técnicas en la Farmacovigilancia de los EAPV en acompañamiento de entidades territoriales de salud de Caldas, Cauca, Valle del Cauca y Santander.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las	442	78	17,6%	Se llevaron a cabo capacitaciones en los siguientes temas: Alimentos y Bebidas: Rotulado nutricional general, expedición de registros sanitarios,

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables				BPM, herramienta de ilegalidad, requisitos sanitarios de desposte y acondicionadores de carnes y derivados cárnicos comestibles dirigidas a emprendedores, funcionarios de secretarías de salud y personal administrativo de plantas de beneficio de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Huila, Putumayo, Meta, Casanare y Cauca. Cosméticos: E_Learning para obtener certificado de capacidad de producción para productos cosméticos, Reglamento técnico de etiquetado de productos cosméticos, Estabilidad en cosméticos y Webinar sobre visitas de seguimiento e IVC. Dispositivos Médicos: Gestión efectiva de reportes de eventos adversos, Aplicativo web de reactivovigilancia dirigida a fabricantes e importadores de reactivos de diagnóstico in vitro y reactivos in vitro, Programa nacional de reactivovigilancia t tecnovigilancia dirigida a los miembros del Colegio Nacional de Bacteriología, expedición y normatividad de registros sanitarios para dispositivos médicos en Colombia dirigida a estudiantes de ingeniería biopédica de la Universidad Manuela Beltrán, Calidad y seguridad de los dispositivos médicos para la rehabilitación ocular y proceso de certificación de prótesis oculares, Encuentro de tecnovigilancia convocado por la Secretaría de Salud del Atlántico y relacionada con el reporte de venta de sustancias modelantes permitidas. Medicamentos: Lineamientos para la implementación de los programas de Farmacovigilancia por parte de los actores de la red, aspectos a tener en cuenta en la captación y reporte de errores de medicación a través de Vigi Flow, Farmacovigilancia en vacunas.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y	16.581	3.571	21,5%	Se llevó a cabo el proceso de gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos.

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
evaluación de políticas públicas en salud.				
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	14.694	1.332	9,1%	Se llevó a cabo el proceso de gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de dispositivos médicos.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0	NA	NA	Acción estratégica no programada en la vigencia 2025
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	2	0	0,0%	Para el primer trimestre de la vigencia no se han presentado actualizaciones al manual tarifario.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	4	0	0,0%	En el primer trimestre de la vigencia se esta llevando a cabo el proceso de planeación y definición de contenidos a publicar.
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	33	12	36,4%	Para el primer trimestre de la vigencia se han realizado las siguientes actividades: Capacitaciones dirigidas al fortalecimiento y técnico de los Laboratorios de Salud Pública : Socialización de formatos de resultados no conformes Lineamientos Red y socialización de estándares de calidad Entrenamiento en análisis FQ en leche en polvo Asistencias técnicas: Laboratorios de salud pública de Cauca, Sucre, Guajira y Magdalena y Amazonas y a los laboratorios de control de cálidas de alimentos que se encuentran ubicados dentro de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento, elaboración o envasado y los cuales son: Laboratorio físico químico y microbiológico de la planta de casa

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				Luker, planta Pulpa Fruit y condimentos el Rey.
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	5	1	20,0%	Acompañamientos técnicos para brindar apoyo en el marco del pacto por la tierra y la vida para impulsar la reforma agraria en acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del programa del Gobierno nacional Paipa Boyacá.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2025 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	13.561	0	0,0%	En el primer trimestre de la vigencia se esta llevando a cabo el proceso de planeación y definición de contenidos a publicar.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	231	12	36,4%	Para el primer trimestre de la vigencia se han realizado las siguientes actividades: Capacitaciones dirigidas al fortalecimiento y técnico de los Laboratorios de Salud Pública : Socialización de formatos de resultados no conformes Lineamientos Red y socialización de estándares de calidad Entrenamiento en análisis FQ en leche en polvo

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				Asistencias técnicas: Laboratorios de salud pública de Cauca, Sucre, Guajira y Magdalena y Amazonas y a los laboratorios de control de calidas de alimentos que se encuentran ubicados dentro de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento, elaboración o envasado y los cuales son: Laboratorio físico químico y microbiológico de la planra de casa Luker, planta Pulpa Fruit y condimentos el Rey.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	442	1	20,0%	Acompañamientos técnicos para brindar apoyo en el marco del pacto por la tierra y la vida para impulsar la reforma agraria en acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del programa del Gobierno nacional Paipa Boyacá.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	16.581	2	66,7%	Apoyo técnico en el marco del programa Paisana sobre normatividad y registros de productos de aseo y limpieza. Apoyo técnico sanitario para el fortalecimiento y emprendimiento empresarial dirigida a emprendedores del sector productivo de San Andrés Islas.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	14.694			La actividad se cumplió al 100% en la vigencia 2025, en donde se reportaron los avances y cumplimiento del rezago

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0	0	0,0%	Durante el primer trimestre se realizó la planificación de las actividades a desarrollar las cuales se irán reportando a medida que se ejecute su avance.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	0	0,0%	En el primer trimestre de la vigencia se esta llevando a cabo el proceso de planeación y definición de contenidos a publicar.
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	4	12	36,4%	Para el primer trimestre de la vigencia se han realizado las siguientes actividades: Capacitaciones dirigidas al fortalecimiento y técnico de los Laboratorios de Salud Pública : Socialización de formatos de resultados no conformes Lineamientos Red y socialización de estándares de calidad Entrenamiento en análisis FQ en leche en polvo Asistencias técnicas: Laboratorios de salud pública de Cauca, Sucre, Guajira y Magdalena y Amazonas y a los laboratorios de control de calidas de alimentos que se encuentran ubicados dentro de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento, elaboración o envasado y los cuales son: Laboratorio físico químico y microbiológico de la planra de casa Luker, planta Pulpa Fruit y condimentos el Rey.

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	33	1	20,0%	Acompañamientos técnicos para brindar apoyo en el marco del pacto por la tierra y la vida para impulsar la reforma agraria en acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del programa del Gobierno nacional Paipa Boyacá.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	5	2	66,7%	Apoyo técnico en el marco del programa Paisana sobre normatividad y registros de productos de aseo y limpieza. Apoyo técnico sanitario para el fortalecimiento y emprendimiento empresarial dirigida a emprendedores del sector productivo de San Andrés Islas.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades	3			La actividad se cumplió al 100% en la vigencia 2024 , en donde se reportaron los avances y cumplimiento del rezago

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.				
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0	0	0,0%	Durante el primer trimestre se realizó la planificación de las actividades a desarrollar las cuales se irán reportando a medida que se ejecute su avance.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,4	0	0,0%	En el primer trimestre de la vigencia se está llevando a cabo el proceso de planeación y definición de contenidos a publicar.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.9. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2025 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 10 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e	30%	0	100%	"El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. ha implementado la Política de Atención con Enfoque Diferencial, la cual aborda la superación del binario hombre-mujer y el reconocimiento de la diversidad. Esta política establece los lineamientos y estrategias

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGTBIQ+				necesarias para garantizar una atención inclusiva y diferenciada en la institución. Con su implementación, se ha logrado la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque la meta se ha cumplido, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. continúa con su implementación y despliegue. Por esta razón, durante el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas a los usuarios y al personal sobre los lineamientos de la política. En conclusión, para esta estrategia, la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026 se alcanzó en el último trimestre del año 2024.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	0	100%	NA	La articulación con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Ministerio de Minas y Energía permitió la ejecución del Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., mediante la instalación de un sistema fotovoltaico compuesto por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios. Adicionalmente, el proyecto incluyó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, lo que contribuye a una mayor eficiencia energética y a la reducción del consumo eléctrico. Con estas acciones, se da por cumplida la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026. En conclusión, para esta estrategia, la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026 se alcanzó en el último trimestre del año 2024.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías	50%		100%	La articulación con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) del Ministerio de Minas y Energía permitió la ejecución del Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.				(SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., mediante la instalación de un sistema fotovoltaico compuesto por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios. Adicionalmente, el proyecto incluyó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, lo que contribuye a una mayor eficiencia energética y a la reducción del consumo eléctrico. Con estas acciones, se da por cumplida la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026. En conclusión, para esta estrategia, la meta establecida para el cuatrienio 2023–2026 se alcanzó en el último trimestre del año 2024.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20,9%	0%	0%	La medición del porcentaje de apalancamiento del presupuesto con recursos propios se realiza al cierre de la vigencia, por lo cual, para el primer trimestre de 2025, no se reporta información.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	≥99%	100%	100%	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se encuentra inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, y ha realizado la actualización de los servicios prestados. Actualmente, se tienen habilitados los siguientes servicios, con lo cual se da por cumplida la meta de actualización correspondiente a la vigencia 2025: 129 – Hospitalización Adultos 312 – Enfermería 328 – Medicina General 333 – Nutrición y Dietética 334 – Odontología General 344 – Psicología 420 – Vacunación 706 – Laboratorio Clínico 712 – Toma de Muestras de Laboratorio Clínico 714 – Servicio Farmacéutico 739 – Fisioterapia 744 – Imágenes Diagnósticas – Ionizantes 749 – Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				1101 – Atención del Parto 1102 – Urgencias 1103 – Transporte Asistencial Básico
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	2	NA	0%	Actualmente, se están realizando mesas de trabajo para la implementación de las dos estrategias proyectadas a implementar durante la vigencia 2025.
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	2	0	0%	La medición de la autoevaluación en el Sistema Único de Acreditación se realiza anualmente, siendo el periodo correspondiente el último trimestre de cada vigencia. Lo anterior se debe a que el plan de acción se establece con base en los resultados de la vigencia anterior, y la medición en el último trimestre permite evaluar el impacto de las acciones implementadas.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	74%	100%	100%	Actualmente, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. tiene identificados 499 pacientes dentro de su programa de Lepra. Para la vigencia 2025, se ha proyectado realizar la valoración del grado de discapacidad de la totalidad de estos pacientes, la cual se efectúa anualmente. Durante el primer trimestre de 2025, se han valorado 137 pacientes, y como resultado, ninguno de ellos ha presentado un incremento en su grado de discapacidad. En conclusión, para el trimestre reportado se superó la meta establecida del 75 %, logrando un 100 % de pacientes que mantuvieron su grado de discapacidad, es decir, que su condición de discapacidad no desmejoró.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios,	1,2%	0%	0%	La incidencia de la enfermedad de lepra se determina mediante la búsqueda activa de nuevos casos, la cual se realiza a través de la valoración de los convivientes de pacientes del programa de Lepra del Sanatorio de Agua de Dios. Este programa cuenta con 499 pacientes,

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.				de los cuales aproximadamente el 25 % se encuentran albergados (viven en los albergues del Sanatorio de Agua de Dios). Esta condición reduce a cero el número de convivientes para ese grupo. Del porcentaje restante, la mayoría no cuenta con una red familiar sólida y vive solo o con un número limitado de familiares. Al analizar este comportamiento, el Sanatorio de Agua de Dios estableció como meta realizar la valoración de 100 convivientes durante la vigencia 2025. Durante el primer trimestre de 2025, se valoraron 33 convivientes, de los cuales ninguno fue diagnosticado con la enfermedad de lepra, razón por la cual el indicador se mantiene en cero casos de incidencia.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	0	0%	En lo transcurrido del año 2025, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. no ha desarrollado asistencias técnicas ni capacitaciones asociadas al manejo, diagnóstico, tratamiento o des estigmatización de la enfermedad de lepra. Sin embargo, se encuentra en curso la planeación del evento anual, a través del cual se llevan a cabo este tipo de acciones formativas y de sensibilización.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

4.10. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2025:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por	98%	80%	81,6%	1. En el Primer Trimestre, no hay pacientes con diagnóstico nuevo pero realizó visita a 20 convivientes de pacientes ya diagnosticados. 2. En el Primer Trimestre se encuentran en tratamiento PQT 8 pacientes, a los cuales se les realizaron a cada uno 24 terapias.

Acción estratégica	Programa 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.				3.En el Primer Trimestre se realizaron las siguientes charlas radiales por parte del área de psicología: 30 ENERO: reseña histórica y sensibilización día mundial de la lucha contra la lepra. 20 MARZO: charla sobre el estigma de la enfermedad de Hansen, importancia del no rechazo. 4.En el Primer Trimestre se realizó valoración de Convivientes a 20 familiares de pacientes en tratamiento, con valoración clínica. 5.En el Primer Trimestre a los 8 pacientes en tratamiento cada mes que se le entrega su tratamiento, se le da educación sobre el tratamiento por parte de enfermería y parte médica. 6.En el Primer Trimestre se hicieron 67 Valoraciones así: 61 Controles Anuales de las cuales 7 fueron por Videollamada, 6 Vigilancia y 7 Busquedas. 7. En el Primer Trimestre se realizaron 160 curaciones a pacientes albergados y externos incluidos en el programa de úlceras. 8.En el Primer Trimestre se le realizó Terapia de rehabilitación a al total de pacientes albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT, con un total de 1,193 y 542 atenciones en prevención de la discapacidad. 9.En el Primer Trimestre el Médico del Programa atendió 234 consultas así: 169 para consultas de medicina general, 16 Lectura de Resultados y 49 de Riesgo Cardiovascular. 10. Se realizó Jornada de Medicina interna los días 29,30 y 31 de marzo con una atención de 70 consultas a pacientes Hansen albergados y externos. 11.Se realizaron en el primer trimestre en total 15 traslados con 22 pacientes, dando cumplimiento a las citas y procedimientos de consulta externa agendados para el trimestre. 12.Desde la política de RBC, liderado por el Programa Hansen y el área de Psicología se han realizado las caminatas todos los viernes a las 8:00 a.m. a diferentes lugares del Municipio. 7 salidas de esparcimiento en el trimestre.

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	0	0,0%	Para el primer trimestre de 2025 no se diagnosticaron nuevos casos de hansen.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	0	NA	NA	Se ha proyectado el modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral, pero no ha sido aprobado.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	200	0	0,0%	Se cuenta con la proyección de contratación del talento humano para la realización de la actividad pero su ejecución está en cero
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	107	65,00	60,7%	En el primer trimestre del año 2025 el área de cartera se enfocó en fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	2,24	100,0%	Al cierre del primer trimestre 2025, la ejecución presupuestal alcanzo 14.379,35 millones en recaudo y 6.409,79 millones en compromisos

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	0	NA	NA	En el primer trimestre se da inicio a la planeación y formulación del proyecto de investigación "MANEJO DEL DOLOR Y LEPROREACCIÓN EN PACIENTES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. CON ENFERMEDAD DE HANSEN MEDIANTE TERAPIA ALTERNATIVA CON LAPIZ DE ELECTROACUPUNTURA" por la Dra. Zureth Serrano, fisioterapeuta especialista en terapias alternativas y equipo del Sanatorio de contratación.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2025 registrando avance en cada una de ellas:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	22%	48,61%	48,6%	Todas las regionales vienen realizando actividades con los 4 actores acumulados que se llevan (Entidades territoriales, Usuarios, Gestores Farmacéuticos y Aseguradores) y han comenzado su apoyo a Prestadores también. Esto en apoyo a las respectivas Delegadas. De acuerdo a las Regionales que han activado apoyo con prestadores, este se calcula en un 62,5% (5 de 8 regionales) de acuerdo a la evidencia adjunta Sumando los 4 actores iniciales más el 62,5% del nuevo actor (prestadores) y comparándolos con los 9 para el cuatrienio, se tiene un 48,61%, $(4,861/9)$ lo cual es un avance importante rumbo a la meta de 66% propuesta para 2025. Es decir, que a final de 2025 debe consolidarse el apoyo a prestadores e incluir además un sexto grupo de valor, y así lograr ese 66%. La razón por la cual se tiene una meta de 66% (6 de 9) para este año,

				es que para cada año del cuatrienio se tiene la misma meta (con excepción del último, donde son 3 de 9, es decir, el 33,3%, de tal forma que al sumar los 4 porcentajes de los 4 años deberá darel 100%, es decir, 9 actores de 9 posibles en 4 años.
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	1	NA	NA	La superintendencia Nacional de salud durante la vigencia 2024 alcanzo la meta programada para el cuatrienio 3 nuevas sedes. 2023: Guajira - Riohacha 2024: - Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina - Pasto La apertura de estas nuevas sedes a contribuido aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.	45	11	24%	En el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia se realizaron once (11) actividades por los Departamentos: Chocó: Siete (7) mesas de trabajo y dos (2) auditorias, así: -Acta de mesa de trabajo del Departamento del Chocó de los siete (7) prestadores de Servicios de Salud. -Autos de las auditorias a la ESE Ismael Roldan Valencia y la IPS Sociedad Medica Vida SAS del departamento del Chocó Guainia: Una (1) mesa de trabajo, así: Acta de mesa de trabajo con la ESE Hospital Intercultural Renacer del Departamento del Guainia. La Guajira: Una (1) Auditoria, así: Acta de auditoria a la IPS Pediatrica Pastor y Maria SAS Así mismo, se realizaron orientaciones en las mesa de trabajo relacionadas con el Fortalecimiento de competencias respecto a las prioridades de salud pública que permitan afianzar el deber del prestador como Unidad Primaria Generadora de Datos - UPGD, así como de reiterar la responsabilidad que les asiste en el cumplimiento de

				las características del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad a Prestadores de Servicios de Salud de la Guajira, Chocó, Guainia. Se llevo a cabo el seguimiento a las actividades del plan de acción en cumplimiento a las ordenes establecidas en la estrategia “territorios vitales: Cuidando recursos, protegiendo vidas” de los Prestadores de Servicios de Salud de los Departamentos de Guainía y Chocó.
Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	75%	0%	0%	Se remite un avance preliminar respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el 2025, el porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa para los meses de enero y febrero se encuentra preliminarmente en 87.88%, para los GF que reportan información con corte al 10 de abril de 2025, es importante precisar que la información se encuentra en proceso de consolidación y análisis para ser reportada en el cuatrimestre. Se remite un avance preliminar respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el 2025, el porcentaje de fórmulas de medicamentos No PBS dispensadas de manera completa para los meses de enero y febrero se encuentra preliminarmente en 82.87%, para los GF que reportan información con corte al 10 de abril de 2025, es importante precisar que la información se encuentra en proceso de consolidación y análisis para ser reportada en el cuatrimestre.
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	3	0	0%	Como resultado de la gestión adelantada durante el primer trimestre de la vigencia en curso, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la Superintendencia - Subdirección de Analítica, se avanzó en: Realización de los insumos técnicos de la etapa precontractual para continuar con la ejecución del

				Programa de Gobernanza y el inicio del Programa de Inteligencia de Negocios, proyecto adelantado con la Universidad de Antioquia, los cuales están en revisión por parte de la Dirección de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud.
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud	8	4	50%	Realización de los insumos técnicos de la etapa precontractual para continuar con la acción.
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	75%	85%	113%	Durante el primer trimestre se ejecutaron las dos fases programadas: 1, Se hizo la presentación de las acreencias en las entidades que se encuentran en proceso liquidatorio activo.. 2. Con el fin de formalizar estos informes de cara al vigilado y poder mantener actualizada la base del tablero de control, se presentará propuesta a la DID para crear estos informes dentro de la circular externa de actualización a los FT.
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	80%	100%	125%	Se realiza informe de seguimiento a las alertas generadas en las acciones de Inspección y Vigilancia a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS. En el informe, Frente a cada alerta que se encuentra abierta, se relacionan las acciones que se han realizado para su seguimiento o supervisión. Puede evidenciarse que para cada una de las 30 alertas encontradas hay acciones de supervisión o seguimiento generadas, es decir, se tiene el 100% de cumplimiento.

				Se aclara que este indicador es acumulativo, es decir, en cada trimestre se tiene en cuenta las alertas que continúen abiertas del trimestre anterior más las nuevas que se generen. En algún caso también podrían bajar si se cierra la acción de IV que genera la alerta. La meta es 100% al final del año.
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.	84	0	0%	De acuerdo con el reporte de información financiera efectuado por las ESE al cierre de la vigencia anterior, se inicia para el I semestre 2025 a realizar el análisis del resultado de cuatro (4) indicadores relacionados con estado de la cartera, pasivos especialmente al talento humano en salud, pérdidas operacionales y generación de recaudo frente a ingresos causados, con el fin de determinar su criticidad en la situación de las ESE y establecer acciones de inspección y vigilancia que permitan corroborar dicha situación así como establecer planes de mejoramiento en el evento de llevarse a cabo auditorías. es importante precisar que la información se encuentra en proceso de consolidación y análisis para ser reportada en el semestre.
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	84%	0%	0%	Durante la presente vigencia, se ha definido el esquema tarifario que regirá para el año 2025, producto de una mesa de trabajo realizada con el Director Financiero y el Secretario General. Asimismo, se han desarrollado encuentros con los distintos actores del proceso, en los cuales se han socializado los criterios para la identificación del universo que integrará la base única de vigilados. Estas acciones permiten avanzar de manera coordinada en la ejecución de las actividades contempladas dentro del proceso, con miras a garantizar un ejercicio eficaz a lo largo del año. En este sentido, y considerando que el ejercicio de recaudo inicia en el segundo semestre del año, a la fecha no es posible generar un reporte cuantitativo asociado a este indicador. Una vez finalice el periodo de recaudo oportuno, una vez determinado su periodo, se procederá con el reporte correspondiente, en coherencia con la naturaleza semestral del indicador.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023-2026 con 62 acciones estratégicas y 72 indicadores. Para la vigencia 2025, se establecieron metas para 58 de estos indicadores, con la participación de 11 dependencias, incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta un resumen de la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el porcentaje de cumplimiento por dependencia en 2025:

DEPENDENCIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Meta Programada 2025	Resultado Cuantitativo o Primer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento.	Descripción de Avances
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	Meta no programada para la vigencia	Meta no programada para la vigencia	NA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	Meta no programada para la vigencia	Meta no programada para la vigencia	NA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	Fortalecer el aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del Estado a través de la definición de territorios para la gestión en salud.	0	Meta no programada para la vigencia	Meta no programada para la vigencia	NA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	Reglamentar el mecanismo que permite el recaudo de los recursos por parte de los fondos de salud de las universidades públicas.	0	Meta no programada para la vigencia	Meta no programada para la vigencia	NA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	Incrementar cobertura en salud para la población joven no afiliados al Sistema de Seguridad Social	15%	82,1%	100%	A partir de la información de población no afiliada entre 14 y 28 años, se evidenció que al 31/12/2022 existían 58,110 personas con encuesta del Sisbén y sin afiliación en el SGSSS. Con corte a marzo de 2025 se evidencia un avance de afiliación de esta población de 47.710 personas en este rango de edad, esto corresponde a un

					acumulado del 82,10% jóvenes afiliados en salud. link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmlxZGI1NDQtN2MwZi00MTdmLTNmMjltM2ZIYjQxNDE1NWVmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi00MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9
IRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	100%	0%	0%	En el mes de febrero de 2025 se realizó la presentación de la Política Pública del THS y sus documentos al director encargado de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud. Posteriormente, se realizó la radicación de los documentos de la Política Pública del THS y sus anexos a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) radicado 2025253000123223 y a la Dirección Jurídica con radicado 2025253000123233 de acuerdo con el procedimiento de formulación. Adicionalmente, se recibe el día 28 de marzo del año en curso recomendaciones de forma de OAPES al documento técnico de la Política pública y al proyecto de resolución, por lo tanto, en la formulación de la política se cuenta con 86,6% de avance paso 13 del procedimiento de formulación de políticas, se requiere la adopción para dar trámite a la implementación
IRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	100%	0%	0%	Se mantiene la meta rezagada por cuanto no se ha realizado la contratación del profesional que de continuidad en las acciones de actualización del lineamiento técnico
IRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	NA	0%	0%	Se mantiene la meta rezagada por cuanto no se ha realizado la contratación del profesional que de continuidad en las acciones de actualización del lineamiento técnico que con llevan a su posterior implementación
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	No aplica	No aplica	Los informes de gestión de los Laboratorios de Salud Pública, se solicitan cada semestre, por lo que se recibirán los del primer semestre de 2025 en julio de 2025. Durante el primer trimestre de 2025 se realizó la revisión y análisis de los informes de gestión del segundo semestre de 2024.

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	2	1	50%	Durante el primer trimestre de 2025, se realizó la revisión y el análisis de los 33 informes de gestión del segundo semestre de 2024. Como resultado de este análisis, se detectaron debilidades en 13 laboratorios de salud pública, a los cuales se les solicitó acciones de mejora (13 LSP que desarrollan acciones de mejora/13 LSP con requerimientos de acciones de mejora por parte del MSPS generadas del análisis de los informes de gestión). El seguimiento de cumplimiento de estas acciones se realizará a partir segundo trimestre de 2025.
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	No aplica	No aplica	Se está elaborando un lineamiento para la gestión de los Laboratorios de Salud Pública y una guía para su seguimiento. Se ha avanzado en un 25%.
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad sanitaria del país a través de la generación de capacidades en puntos de entrada de forma intersectorial	100%	No aplica	No aplica	Se avanzó en un 25% en el seguimiento de las capacidades básicas de los puntos de entrada
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Contribuir a la Implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a través de la planeación territorial y la gestión intersectorial.	100%	100%	100%	Informe de implementación de Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: Se realizaron asistencias técnicas en las modalidades virtual y presencial alcanzando una cobertura del 100% de las entidades territoriales Departamentales y Distritales, con el objeto de fortalecer capacidades del talento humano en los procesos de planeación integral para la salud desde la implementación del PDSP a nivel territorial, abordando los elementos base para la definición adecuada de los núcleos de inequidad sociosanitaria, la definición de prioridades y su articulación en la formulación coherente del Plan de Acción en Salud territorial que se

					refleje en la coherencia y pertinencia en el PAS elaborado para la vigencia 2025. Como resultado del proceso se cuenta con las matrices cargadas a través del portal web PDSP realizada por parte de las entidades territoriales para la vigencia 2025. Se realizó la I sesión del comité técnico de la Comisión Intersectorial de Salud Pública en el mes de marzo, donde se realiza el ejercicio de alineación de las actividades del Plan de Acción Intersectorial propuesto por las entidades en 2024 en el marco de las prioridades definidas en la última sesión de la CISP para avanzar en el trabajo del año 2025.
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la gestión con calidad, cobertura y oportunidad de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) ocurridos en el territorio nacional.	40%	10%	10%	Durante el primer trimestre se realizaron 10 asistencias técnicas, de acuerdo a una primera priorización realizada producto de los planes de acción recibidos durante 2025, las jornadas de fortalecimiento de capacidades fueron orientadas a generar capacidades en la revisión de las cadenas causales Capítulo VI certificado de antecedentes de defunción.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Implementar acciones que contribuyan a la planeación, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector, acorde con los lineamientos metodológicos para el cálculo de la UPC	100%	25%	25%	De acuerdo con el cronograma de definición de presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el primer trimestre de 2025, se dio inicio a la implementación del proceso de planeación, presupuestación y seguimiento de los recursos del sistema, en concordancia con los lineamientos metodológicos para el cálculo de la UPC. Durante este periodo, se avanzó en las siguientes actividades: Primer trimestre: 1. Solicitud de necesidades de recursos para la vigencia 2026 a las áreas técnicas del MSPS y la ADRES. 2. Consolidación y análisis de información en el modelo de presupuesto de la Dirección de Financiamiento Sectorial, con base en los lineamientos metodológicos,

					fiscales y supuestos macroeconómicos vigentes. 3. Proyección de necesidad de recursos con base en diferentes análisis estadísticos y económicos de las series de fuentes, usos, población afiliada e indicadores relacionados. 4. Elaboración del documento técnico de la necesidad de recursos para el aseguramiento en salud como insumo para el anteproyecto de presupuesto, remitido a la Subdirección Financiera del MSPS.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Reglamentar, diseñar y desarrollar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023	1	25%	25%	En lo relacionado a la meta definida para la vigencia 2025, durante el I Trimestre se avanzó en el proyecto de resolución para la operativización del SIIFA, en los siguientes aspectos: 1. Revisión de lineamientos y necesidades normativas, en articulación con las áreas técnicas del Ministerio. 2. Definición de estructura y contenido inicial del proyecto de acto administrativo. 3. Socialización preliminar del proyecto de acto administrativo con áreas del Ministerio. El avance acumulado del proyecto del nuevo acto administrativo corresponde al 25% de la meta programada para la vigencia 2025.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Diseñar, desarrollar y reglamentar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	30%	7,5%	25%	Durante el I Trimestre de 2025, se implementó en el módulo de Contratos la opción de creación de un "Otro Si", este ajuste permite la administración de medicamentos, procedimientos y servicios asociados a cada uno de los Otro Si, generando a la contraparte (IPS) la opción de aceptar o rechazar la modificación prevista al Contrato asociado. Así mismo, se actualizó la tecnología de la capa de presentación de SIIFA (interfaz visual) para hacer uso de un entorno de desarrollo llamado "SPA" (Single Page

				Application). Por último, se realizaron ajustes en la "API" (Application Programming Interface) del componente de Contratos adaptándola al patrón de segregación de responsabilidades de comandos y consultas (CQRS - por sus siglas en inglés) buscando así mejorar el rendimiento y escalabilidad de los servicios previamente desarrollados. Igualmente, se implementaron ajustes en el Módulo de Registro de Contratos, particularmente se creó el concepto de Otrosí y sus respectivas asociaciones al contrato (inclusión y exclusión de medicamentos, procedimientos y servicios de salud). Así mismo, se modificaron los componentes de interoperabilidad para el registro en el Módulo Seguimiento Auditoría, se mejoró el mecanismo de seguimiento y se desarrollaron alertas de la factura enfocadas al proceso de auditoría de facturas. Finalmente se desarrollaron las últimas versiones de los documentos de interoperabilidad para el Módulo de Contratos y de Facturas Electrónicas, así como los documentos ajustados de requerimientos, modelos físicos y conceptuales de datos; lo anterior teniendo en cuenta las mesas de trabajo con el equipo funcional del Ministerio. Para el cuatrienio, las metas quedarán así: 0% el 2023; 30% en el 2024, 30% en el 2025; y 40% en el 2026. Para las vigencias que tienen un 30% de cumplimiento, la meta trimestral es del 7,5% del cuatrienio. Lo que equivale, al 25%
--	--	--	--	---

					trimestral de la meta anual. Por lo tanto, con estas acciones, en este trimestre se alcanzó un avance del 7,5% sobre la meta anual del 30% (que equivale al 25% del 100% de la vigencia 2025); lo que contribuye al cumplimiento del 100% de la meta cuatrienal establecida para el diseño y desarrollo del SIIFA.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Reglamentar artículo 155 de la Ley 2294 de 2023 tendiente a la habilitación del uso de los excedentes resultado del proceso de saneamiento de aportes patronales.	0	NA	NA	El Ministerio de Salud y Protección Social cumplió anticipadamente con la reglamentación del artículo 155 de la Ley 2294 de 2023, mediante la expedición de la Resolución 2169 de 2023 modificada por la Resolución 2621 de 2024, en la cual se establecen los lineamientos para el uso de los recursos no ejecutados y asignados en la Resolución 2360 de 2016, destinados al pago de servicios y tecnologías en salud prestados a la población migrante no afiliada. Para el primer trimestre de 2025, la acción estratégica ya contaba con un cumplimiento del 100%.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Implementar mecanismos de regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos	1	0	NA	Durante el primer trimestre de 2025 se avanzó en la actualización del análisis de mercado y la priorización de los medicamentos estratégicos para regulación de precios. Se encuentra en curso la fase de recolección de información técnica y normativa para soportar el proceso de ajuste tarifario conforme a los lineamientos de política pública.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Formular la política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud	0	0	NA	Se llevó a cabo el diagnóstico inicial de situación del mercado de medicamentos de síntesis química y biotecnológicos. Actualmente se adelanta la estructuración técnica del documento de

					política, incluyendo la consolidación de mesas técnicas interinstitucionales para su formulación participativa
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Formular una política pública para el fortalecimiento de la investigación e innovación para la transferencia y apropiación de conocimiento, acuerdos de transferencia de tecnología, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud, la cual se articulará con la política farmacéutica nacional	1	0	NA	Durante este periodo se avanzó en la identificación de brechas regulatorias y se elaboró un primer borrador del esquema de fortalecimiento. El equipo técnico trabaja en la definición de los ejes estratégicos para mejorar las competencias de evaluación y control sanitario en medicamentos.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Generar iniciativas de carácter público o mixto para la producción de medicamentos para enfermedades desatendidas y producción de vacunas promoviendo el trabajo articulado con el sector privado que fortalezcan la cadena de suministro	0	0	NA	Se consolidaron los insumos técnicos para identificar oportunidades de asociación público-privada y alianzas estratégicas para la producción local. Actualmente se encuentra en revisión la priorización de medicamentos críticos para fortalecer la capacidad productiva nacional.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Generar estrategias de compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes	0	0	NA	En este primer trimestre se estructuró la propuesta de implementación de compras públicas centralizadas, priorizando medicamentos de alto impacto financiero. Se adelantan mesas técnicas para definir los mecanismos de agregación de demanda y condiciones contractuales.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Formular mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud.	1	0	NA	Se avanzó en la elaboración de estrategias de articulación sectorial, realizando reuniones preliminares con EPS, IPS, industria farmacéutica y entes territoriales. Actualmente se recopilan aportes para fortalecer el borrador del plan de articulación.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Agilizar los procesos de fabricación, venta e importación de tecnologías en salud mediante el	0	0	NA	Durante este trimestre se actualizó el protocolo de emergencia sanitaria, identificando cuellos de botella en los trámites de

	Fortalecimiento de los procesos de autorizaciones.				fabricación e importación. Se trabaja en la definición de mecanismos expeditos para la autorización de medicamentos esenciales en situaciones críticas
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Implementar un sistema de información de reporte y gestión de alertas de abastecimiento.	70%	0	NA	Se finalizó el levantamiento de requerimientos técnicos para el sistema de reporte de precios. Actualmente se encuentra en fase de diseño arquitectónico de la plataforma tecnológica, en articulación con las áreas de tecnologías de la información.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Diseñar un sistema de información de consulta pública que permita conocer la oferta de tecnologías en salud.	75%	0	NA	En este periodo se elaboró la propuesta funcional del sistema de consulta pública de precios. Se avanza en la estructuración del modelo de datos y la definición de interfaces de consulta ciudadana, garantizando principios de transparencia y acceso a la información
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Fortalecer los procesos de cualificación y gestión del talento humano requerido para la atención en los servicios farmacéuticos	0	0	NA	Durante el primer trimestre de 2025 se realizó el diagnóstico de capacidades actuales del talento humano y se diseñó el plan de fortalecimiento de competencias técnicas. Se avanza en la estructuración de contenidos para el programa de capacitación especializado en vigilancia sanitaria.
DIRECCIÓN DE P Y P	Actualizar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	0	NA	Actividad no programada en la vigencia 2025	El Manual Técnico Administrativo del PAI es un documento técnico de consulta que contiene información de cada uno de los componentes para la operación del PAI. Adicionalmente el PAI emite anualmente los lineamientos nacionales con orientaciones técnicas para la gestión y operación del programa, reiterando y resaltando las acciones competentes por cada actor del sistema, así mismo emite lineamientos de estrategias de intensificación, jornadas nacionales, uso de

					vacunas y socializa las diferentes actualizaciones del esquema de vacunación, sistemas de información, cadena de frío entre otros. Razón por la cual se actualizan y socializan permanentemente las acciones del programa con los actores del sistema. sin embargo a considerado la actualización del manual técnico operativo como documento de consulta teniendo en cuenta la estructura definida en La Ley 2406 de 2024 de los módulos del programa se viene adelantando la cooperación con UNICEF y presenta el siguiente avance: Se realiza reunión de avance con UNICEF con quien se coordina la cooperación al Programa para la actualización del manual técnico y administrativo del PAI en el marco de la Ley 2406 de 2024, se retoma la articulación de la mesa de trabajo para avanzar en el proceso y planeación de la reorganización de lo módulos que incluya los aspectos técnicos claves para la modernización y operación del PAI.
DIRECCIÓN DE P Y P	Formular y/o transformar políticas, y actos regulatorios en salud ambiental que incidan en la intervención de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo	100%	31,00%	31%	*Se encuentra en revisión de la subdirección de asuntos reglamentarios el proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta el manejo y gestión integral del cadáver en los aspectos sanitarios y epidemiológicos en el ámbito hospitalario, extrahospitalario y funerario y se modifica parcialmente la Resolución 5194 de 2010" para su expedición. *Se encuentra en elaboración del informe de observaciones y comentarios del proyecto de resolución "Por la cual se adoptan los criterios técnicos de construcción y de seguridad para los establecimientos con piscinas y estructuras

					similares de uso colectivo abiertas
DIRECCIÓN DE P Y P	Implementar la estrategia integradora en salud ambiental orientadas a incidir en los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades.	100%	25%	25%	En cuanto a la estrategia integradora en salud ambiental durante el I trimestre de 2025, se realizaron las siguientes acciones: * Espacios de trabajo al interior de la subdirección con el fin de construir el plan de acción de implementación de la estrategia para el año 2025; * Análisis y priorización de situaciones críticas y determinantes socioambientales, ajuste de la matriz de análisis de salud ambiental, evalúan posibilidades de análisis, se incluyen datos de referencia para comparar resultados por departamento, se realizan reuniones con OTIC, Epidemiología. * Definición de acciones integrales e integradas: se avanza en el ejercicio de revisión y armonización del plan de acción de la estrategia con la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (PDSP). La matriz producto de este ejercicio servirá como insumo para posicionamiento y alineación al actual marco político. *Socialización de la Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" Dirigido a Direcciones Territoriales de Salud. * Se desarrollaron 2 reuniones de concertación para revisar la expedición del Decreto Política Integrta de Salud Ambiental PISA. Igualmente se recibieron los memorandos de aprobación de Min Ambiente y de la Oficina Jurídica del MSPS. *Se realizó una (1) Asistencia Técnica a la Secretaría de Salud de Boyaca - reiterando la

					activación de la conformación del COTSA y se envió 1 masiva a las ETS solicitando el directorio actualizado de las mesas del COTSA. Se realizó una reunión con el Minambiente y DNP para el seguimiento de la CONASA. Se realizó una reunión con la Superintendencia Nacional de Salud y MSPS sobre el cumplimiento de la notificación de IRCA en el SIVICAP.
DIRECCIÓN DE P Y P	Integrar en el sistema de información único e interoperable en salud, la información de la salud ambiental para la toma de decisiones intersectoriales, nacionales y territoriales y promover la investigación en salud ambiental.	2	48%	24%	Durante el primer trimestre 2025 se socializaron los avances obtenidos frente al SUIA, con la OTIC, dado que se presentaron cambios en el personal y nos encontramos a la espera de continuar el desarrollo en los diferentes componentes de la Salud Ambiental con la OTIC
DIRECCIÓN DE P Y P	Promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física, y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Este plan incluirá la creación e implementación de un programa de juego activo y actividad física con enfoque diferencial.	100%	25%	25%	En relación con los procesos de articulación intersectorial para dar respuesta a esta acción, se realizaron las siguientes acciones en el primer trimestre de 2025: En la promoción de la actividad física: * Consolidación y concertación del Plan de Trabajo 2025 del Proyecto Interministerial: "Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en entornos educativos escolares para una vida saludable y feliz", en el marco del Programa Hemisférico sobre políticas de alimentación saludable y actividad física en entornos escolares, de OEA y OPS. * Articulación intersectorial con el equipo técnico del Ministerio del Deporte, para establecer las acciones conjuntas en la presente vigencia. * Elaboración y socialización del Lineamiento técnico de orientaciones sobre la celebración del Día

					Mundial de la Actividad Física 2025 "Es tiempo de moverse". * Organización eventos académicos en el marco de la celebración del Día Mundial de la Actividad Física 2025. En relación con la promoción de hábitos alimentarios saludables: Se realizó consulta de expertos de Unicef en el lineamiento de atención integral al exceso de peso en menores de 18 años, con la cual, se realizaron los ajustes solicitados por esa entidad, en materia de justificación, población objeto, fisiopatología, acciones con familias y atención en nutrición. En términos de asistencias técnicas, no se programaron para el periodo. En lo relacionado con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: Se continua el trabajo articulado en la mesa interinstitucional del eje 4 de la Política Nacional de Drogas en el cual se avanzó en la construcción de acciones en promoción de la salud como: • Promover entornos protectores de socialización y cuidado para las familias y los NNAJ - o Implementar jornadas escolares complementarias relacionadas con cultura, deporte, arte y competencias emocionales y vocacionales. - o Promover la educación socioemocional a través de los espacios educativos y culturales. De igual manera, se continua el acompañamiento a los proyectos territoriales CAMAD en los cuales se implementan estrategias de promoción y comunicación en salud materializados en
--	--	--	--	--	--

					dispositivos comunitarios como Zonas de Orientación Escolar y Centros de Escucha. Mediante el plan de acción del Comité de Convivencia Escolar se realiza el fortalecimiento de capacidades técnicas en los docentes orientadores para la detección temprana de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.
DIRECCIÓN DE P Y P	En coordinación con los Ministerios de Educación y Salud se creará el programa deporte, recreación y actividad física en la escuela para una vida saludable y feliz en jornada extendida de las institucionales educativas. Etapas: - Etapas 1: Concertación del programa. - Etapas 2: Formulación del programa. - Etapas 3: Acompañamiento técnico para la implementación del programa. - Etapas 4: Seguimiento y evaluación del programa.	70% cumplimiento de la etapa 3 30% cumplimiento de la etapa 4	Etapas 3: avance del 10% frente al 70% esperado para esta vigencia.	No aplica	Consolidación y concertación del Plan de Trabajo 2025 del Proyecto Interministerial, entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Salud y Protección Social: "Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en entornos educativos escolares para una vida saludable y feliz", en el marco del Programa Hemisférico sobre políticas de alimentación saludable y actividad física en entornos escolares, de OEA y OPS; con el propósito de avanzar con las acciones e intervenciones en Establecimientos Educativos focalizados. Se adelantó la revisión y aportes a documento de caracterización EE dados por el MEN en el marco del proyecto. Preparación de la presentación a OPS Colombia para aprobación de plan de trabajo 2025
DIRECCIÓN DE P Y P	Definir e implementar estrategia intersectorial con el fin de abordar los determinantes que afectan e inciden en la salud mental de las juventudes y el fomento de prácticas profesionales que permitirá potenciar el acompañamiento, atención entre pares y la adquisición de competencias. Etapas: Etapas 1: Mapero de actores.	100% cumplimiento de la etapa 4	100%	100%	AVANCES EN LA ATENCION 3.105 jóvenes participaron en el componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental. 1.583 jóvenes vinculados a las sesiones de educación en salud. 58 jóvenes que recibieron Primeros Auxilios Psicológicos 7 jóvenes que recibieron Intervención en Crisis 271 jóvenes fueron enrutados a la Ruta de

	Etapa 2: Mesas de trabajo intersectorial. Etapa 3: Formulación de la estrategia. Etapa 4: Acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia. Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la estrategia.				Promoción y Mantenimiento de la Salud 3 jóvenes fueron enrutados a la Ruta materno Perinatal 88 jóvenes fueron remitidos a Psicología primer nivel 261 jóvenes fueron remitidos a programas de promoción y prevención Se gestionaron 239 atenciones individuales (Agendamiento de cita). Se remitieron 5 jóvenes por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Se remitieron 5 jóvenes por trastornos en salud mental 58 jóvenes recibieron Primeros Auxilios Psicológicos 260 jóvenes con aplicación de tamizajes en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas AVANCES EN LA GESTIÓN - 16 espacios de asistencias técnicas y seguimiento a la implementación de los equipos de salud para jóvenes con las ESE y los Referentes territoriales. - Mesa técnica de articulación con Min igualdad, para abordar temas de la operación de los Equipos de salud para Jóvenes.
DIRECCIÓN DE P Y P	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	0,34	0%	No aplica	No se programó socialización para el periodo.
DIRECCIÓN DE P Y P	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	0		Actividad no programada en la vigencia 2025	Acción cumplida en 2024. Sin embargo, este proceso se continuará realizando, teniendo en cuenta las solicitudes que surgen en los territorios. Aclaración avance: El documento ya está construido y se socializó a las entidades territoriales, sin embargo, se realizaría otras socializaciones de

					acuerdo con las necesidades territoriales.
DIRECCIÓN DE P Y P	La política de inocuidad de alimentos atenderá los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos, con un enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) en los diferentes eslabones de las cadenas de producción, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0,25	0,05	20%	Se desarrollaron reuniones con la subdirección de salud ambiental, la Dirección de medicamentos y con el Invima para definir y delimitar el alcance del sistema de IVC sanitario, considerando las necesidades específicas de cada subdirección, INVIMA y las capacidades técnicas disponibles para su implementación. Así mismo, en el marco del desarrollo de las unidades funcionales se están revisando los documentos existentes por parte de las dos subdirecciones con el fin de unificarlos e incluir a la dirección de medicamentos en el proceso
DIRECCIÓN DE P Y P	Generación de capacidades para la identificación oportuna del evento de ETA por parte de la comunidad y del sistema de salud	0,25	0,02	8%	Aclaración avance: Hito 1: Actividad no programada para el periodo. 0% de avance Hito 2: Se desarrolló reunión con INS, CNE y Dirección de epidemiología y Demografía del MSPS, para identificar alternativas de mejora en la notificación, gestión y análisis de la información de brotes de ETA, así como la necesidad de coordinación entre las entidades competentes, lo cual representa un avance de 8%
DIRECCIÓN DE P Y P	Potencialización de las herramientas y lineamientos de política que permitan definir e intervenir de manera intersectorial los factores generadores de las ETA para prevenir futuros eventos	0	0,3	Actividad no programada en la vigencia 2025	Se desarrollaron mesas de trabajo con el Invima y el equipo consultor de la actualización de la Resolución de la 2674 de 2013, en la cual se están definiendo las alternativas para mejorar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para todos los actores de que fabrican, comercializan preparan y expenden alimentos, tendientes a reducir las posibilidades de contaminación de los alimentos. Como en 2023 no se cumplió la meta, se continuó el trabajo en 2024, y se continuará en el 2025, este proceso

					requiere tiempo, por lo que el avance reportado, corresponde a lo avanzado en los años anteriores y en este periodo. Aclaración de avances: En 2023 no se pudo avanzar en el cumplimiento de la meta porque se priorizó por parte del despacho del Ministro, el desarrollo de un acto administrativo para eximir del pago de registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos a los microempresarios, pequeños productores y miembros de las ACEFC (Res.2128 de 2023). En 2024 se llevó a cabo la evaluación de la Resolución 2674 de 2013 mediante la metodología de análisis de impacto normativo ex post, con la información aportada por el Invima y el Instituto nacional de salud. También se inició la identificación de la problemática que justifica la actualización de esta Resolución. En 2025 se han desarrollado las mesas de trabajo con el invima, el MSPS y el equipo consultor, para la identificación de todos los actores en el sector de procesamiento y comercialización de alimentos, y las alternativas que faciliten el cumplimiento de los requisitos sanitarios.
DIRECCIÓN DE P Y P	Implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria.	0		Actividad no programada en la vigencia 2025	La acción está cumplida. Sin embargo, se continúan desarrollando acciones para la implemntación del Plan Decenal de Lactancia Materna, de acuerdo con lo definido en la Mesa Técnica de Nutrición de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo integral de la primera infancia (CIPi).
DIRECCIÓN DE P Y P	Regular el código internacional de sucedaneos la leche materna y alimentos infantiles	0	0,55	Actividad no programada en la vigencia 2025	Se continúa con la revisión técnica del proyecto normativo para la regulación de los requisitos de composición, etiquetado y adopción del código

					internacional de sucedáneos de la leche materna. Aclaración avance: aún no se ha expedido el acto administrativo, ya se cuenta con una propuesta que está en proceso de revisión del equipo técnico de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y bebidas para después realizar una mesa técnica con el INVIMA para su revisión conjunta.
DIRECCIÓN DE P Y P	Se ejecutará el Plan Nacional de Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS)	100	0	No aplica	No se programó asistencia técnica para el periodo. Aclaración avance: la meta es realizar el 100% de las asistencias programadas; no hace referencia a 100 asistencias técnicas.
DIRECCIÓN DE P Y P	Desarrollar e implementar un plan sectorial para la ejecución de la línea estratégica "Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos" de la Política Nacional de Drogas 2023-2033	100%	25%	25%	Para el cierre del primer trimestre de 2025 mediante el trabajo articulado en la mesa interinstitucional del eje 4 de la Política Nacional de Drogas se cuenta con una matriz en la que se precisaron las acciones estratégicas y específicas para cada uno de los objetivos del eje, así como sus resultados esperados y productos de gestión. Para la vigencia 2025 se espera concertar las acciones planteadas con la mesa y las instituciones que la conforman, y posteriormente con el Consejo Nacional de Estupefacientes someter a aprobación del plan de acción y socializarlo con los territorios.
DIRECCIÓN DE P Y P	Gestionar con los actores territoriales la implementación de dispositivos de atención primaria en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas con enfoque territorial	26	33	127%	Se realizó acompañamiento técnico en relación con el alistamiento e implementación a 33 proyectos territoriales de la vigencia 2024, superando la meta programada de 24 proyectos, en igual número de municipios de los departamentos de Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Bogotá D.C..

					Adicionalmente se realizó la convocatoria y taller presencial en Bogotá a 30 proyectos territoriales acerca del seguimiento, monitoreo y reportes, que den cuenta de la implementación y resultados preliminares. En cuanto a la meta proyectada para la vigencia 2025, en el primer trimestre se inicio la revisión técnica de los documentos soporte requeridos para la convocatoria y formulación de los proyectos.
DIRECCIÓN DE P Y P	Gestionar con los actores territoriales la implementación de proyectos dirigidos a promover la crianza igualitaria, los derechos, el fortalecimiento de redes comunitarias y de apoyo, y el cambio cultural asociado con normas y estereotipos de género que inciden en las violencias.	10	10	100%	Para los proyectos de convivencia de la vigencia 2024 se realizaron acompañamientos técnicos a la implementación de los 10 proyectos territoriales propuestos en la meta, enfocados a la línea de trabajo en promoción de la equidad de género y prevención de violencias en NNA acorde con la asignación definida en la Resolución 2230 de 2024. De igual manera, se avanzó en la revisión del documento de Lineamientos técnicos requeridos para los proyectos que apliquen para la convocatoria de la vigencia 2025.
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	1	Actividad no programada en la vigencia 2025	Esta actividad no esta programada para el periodo 2025, sin embargo se realiza una amplitud de la gestión realizada el momento de la siguiente manera: Cumplimiento 80% a. Expedición de la Resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la conformación, organización, habilitación, operación, seguimiento al nivel de progresión y evaluación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud y se dictan otras disposiciones", junto con el manual que hace parte integral del acto normativo

				b. Asistencia técnica a los actores para el desarrollo de los procesos de conformación, organización, habilitación, operación, seguimiento al nivel de progresión y evaluación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud c. Disposición de instrumentos y metodologías para la Asistencia técnica a los actores para el desarrollo de los procesos de conformación, organización, habilitación, operación, seguimiento al nivel de progresión y evaluación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud d. Desarrollo de herramientas tecnológicas para la habilitación, operación, seguimiento al nivel de progresión y evaluación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud e. Desarrollo de elementos para el seguimiento a la gestión operativa y técnica en la conformación, organización, habilitación, operación, seguimiento al nivel de progresión y evaluación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud. Los desafíos se enmarcan en: a. Desarrollar estrategias de largo plazo para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las entidades departamentales y distritales en el desarrollo de la conformación Asistencia técnica a los actores para el desarrollo de los procesos y organización de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud b. Desarrollar estrategias de largo plazo para el fortalecimiento de las capacidades y
--	--	--	--	---

					competencias en el Ministerio de Salud y Protección Social para la habilitación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento en la gestión de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud c. Desarrollo de las herramientas tecnológicas que garanticen el desarrollo funcional, mantenimiento y actualización d. Garantizar la disponibilidad presupuestal en el corto plazo para el logro de los objetivos en capacidades técnicas, humanas y tecnológicas para el desarrollo de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	0	Actividad no programada en la vigencia 2025	El cumplimiento de esta meta esta directamente relacionada con la aprobación del acto administrativo de conformación de redes integrales e integradas territoriales en salud.
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Implementar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud - PMIDS para recuperar, fortalecer y modernizar la red publica hospitalaria en particular en la zonas con baja oferta de servicios.	100%	80%	80%	Es necesario señalar que, aunque el cronograma ha sido ajustado, considerando en todo caso que la facultad reglamentaria, que le asiste al Gobierno Nacional es atemporal o permanente, según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 189 en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política. Ello implica realizar ajustes a la programación de formulación y adopción de los planes maestros. Sin perjuicio de lo anterior, se avanza en el primer trimestre de 2025 en los siguientes elementos: -Complementación del Documento Técnico de Soporte en el análisis de transporte asistencial y construcción de datos de telesalud. Revisión del

					DTS en materia de desarrollo de concepto de disponibilidad de servicios. Avance en construcción de marco conceptual sobre implementación de la estrategia de APS. -Homologación de resoluciones de PBIS y la de Resolución de metodología de Plan Maestro para definición de requerimientos funcionales de aplicativo de plan maestro, y avance en diseño de interfaz. -Por directriz del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, se da prioridad a la expedición de Resolución "Por la cual se adopta el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional", por lo cual se hace revisión de la propuesta de articulado para ajustar contenidos a conceptos de disponibilidad, innovación y territorialización con enfoque de equidad, y en la articulación con la formulación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales en Salud (RIITS).
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	3 (100%).	Actividad no programada en la vigencia 2025	Esta actividad no esta programada para el periodo 2025, sin embargo se realiza una amplitud de la gestión realizada el momento de la siguiente manera: 1. Decreto por el cual se crea al Hospital Universitario San Juan de Dios Decreto 1959 del 23/11/2023. 2. Proyectos que definen la estructura de planta y estructura organizacional del Hospital Universitario San Juan de Dios materno infantil , se realiza la construcción, en el mes de diciembre se reciben observaciones del DAPRE, las cuales fueron subsanadas logrando así en el mes de enero su debida expedición.

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					Esta actividad no esta programada para el periodo 2025, sin embargo se realiza una amplitud de la gestión realizada el momento de la siguiente manera: AVANCE 90% En el mes de enero de 2025, se realizó el ajuste de ocho contratos para la recuperación de los edificios dentro del predio del Hospital San Juan de Dios, así mismo se logra el fortalecimiento de continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de salud con contratación de personas por valor de 4.284.086.948. Febrero de 2025: Se suscribió convenio marco tripartita entre Minsalud, Miculturas y ANIM, con el fin de que se puedan establecer contratos derivados que permitan la apropiación y ajuste de los diseños para el edificio central, y urbanismo del HSJD. Se solicitó CDP por el valor asignado por DNP, para la gestión de los recursos. Así mismo en junta de conservación, se aprueba por parte de la junta, el ingreso para la ejecución del contrato de primeros auxilios de la torre Central, por parte de Minculturas, así mismo se encuentra en trámite solicitud de CDP para contrato derivado con ANIM, para la ejecución total de las obras de recuperación del edificio Central. Por otra parte, se aprueba que el edificio de Mantenimiento inicie su funcionamiento de acuerdo con el uso establecido en el PEMP, para telemedicina y simulación, en Cabeza de la Universidad Nacional. Aprobación en Junta de Conservación. Marzo de 2025: En este corte se adjudicaron los ocho contratos para la recuperación de los
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	0	Actividad no programada en la vigencia 2025	

					edificios dentro del predio del Hospital San Juan de Dios. Se encuentran en proceso de legalización de contratos para la suscripción de actas de inicio. Se recibieron los decretos reglamentarios para la estructura de planta y estructura organizacional del Hospital universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, con firma del presidente: Decreto 010 del 07 de enero de 2025, Decreto 011 del 07 de enero de 2025. Se aprueba plan de adquisiciones para el edificio central del HUSJD y MI; Se firman actas de entrega de los edificios para obras, aprobados en diciembre y suscritos en enero de 2025. En este mes se encontraba pendiente la entrega de edificio inmunológico, Jardín infantil y San Jorge, por plazos de vigencia de comodatos, se espera jardín infantil para el 28 del mes en mención. Para este mismo mes se expedieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por un valor total de \$360.811.667.754, destinados a financiar el proyecto de asistencia técnica especializada para la realización de estudios y diseños del Edificio Central, así como para el urbanismo integral. Además, estos recursos cubrirán las obras necesarias para el reforzamiento estructural y la rehabilitación tanto del Edificio Central como del urbanismo integral de la HUSJDMI. Esta asignación de recursos es fundamental para asegurar la correcta ejecución de las obras y la modernización de las infraestructuras, garantizando así que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
--	--	--	--	--	--

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contribuir con la Formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de la Salud Rural a través de los lineamiento del Plan Territorial en Salud	0		Actividad no programada en la vigencia 2025	Esta actividad no esta programada para el periodo 2025, sin embargo se realiza una amplitud de la gestión realizada el momento de la siguiente manera: A. Formulación Plan Nacional de Salud Rural 2025-2031 1. Avances en la construcción Plan de Acción del PNSR 2025-2031 - DPSAP. 2. Avances en la elaboración del plan de trabajo para la implementación del PNSR - DPSAP. 3. Avances en la construcción del Plan de Comunicaciones del PSNR 2025-2031 de manera conjunta entre la DPSAP y la Oficina de Comunicaciones. B. Plan de Acción Plan Nacional de Salud Rural 2025 1. Entrega a OAPES Plan de Acción del PNSR 2025 ajustado, quienes enviaron al DNP para su aprobación.
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollo de estrategias de financiamiento que sostengan el modelo, la formalización del personal y la garantía de la calidad	0	NA	NA	Esta actividad no tiene acciones o actividades programadas para el periodo 2025
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	8	1	20%	Durante este primer trimestre se logró la suscripción del convenio con la organización Gobierno Mayor a través del cual se dará cumplimiento a las acciones definidas en el marco del acuerdo IT2 - 55 (Convenio 1226 de 2025). De igual manera se avanzó en las acciones técnicas para la revisión y ajuste de las propuestas presentadas por las organizaciones definidas por la

					Subcomisión de Salud de la MPC en el marco del cumplimiento de los acuerdos IT 2- 50 E IT2 - 54; además se realizó el trámite de la prorrogación para el convenio No 1452 suscrito con la organización OPIAC a través del cual se está dando cumplimiento a las acciones definidas en el marco del acuerdo IT 2 - 22 para la vigencia 2024
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	100%	1	20%	IT2-183: Avance en la radicación del último desembolso del convenio y finalización del mismo el pasado 30 de marzo de 2025. Adicionalmente se reporta acuerdo entre el MSPS y la OPIAC para solicitar al DNP ajustes en el indicador de este acuerdo, una vez se tenga la propuesta de ajuste definida conjuntamente se remitirá solicitud formal al DNP. IT2-191: Avanza revisión y ajustes de la propuesta radicada por la OPIAC para la suscripción de un convenio a través del cual se puedan garantizar las sesiones de la Mesa Temática de Salud de la MRA para la vigencia 2025,
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Formular lineamientos en salud así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.	0,25	0,05	20%	El equipo técnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ha avanzado significativamente en la preparación de los estudios previos necesarios para la ejecución de los contratos correspondientes a los hitos 2025. Estas acciones buscan garantizar la

					continuidad en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Se realizó una reunión estratégica con los delegados de la Comisión III de Salud del Espacio Nacional de Consulta Previa, donde se socializaron detalladamente los hitos programados para 2025 y el presupuesto asignado a cada uno. Durante este encuentro, se abordó la importancia de la idoneidad técnica y financiera que deberá demostrar el contratista que ejecute los proyectos. Adicionalmente, se llevó a cabo una mesa de trabajo para analizar los aportes realizados por las diferentes áreas con competencias en el Proyecto de Decreto del Modelo de Atención en Salud para las Comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, fortaleciendo así el enfoque diferencial en los servicios de salud.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Formular lineamientos en salud así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para el pueblo Rrom/Gitano	0,25	0,05	20%	RT2-19 - Se realizó la Comisión Nacional de Dialogo Gitano en Salud los días 23 y 24 de marzo en el Hotel Dann de la Av. 19 de la Ciudad de Bogotá. - Se concertó que en el espacio de protocolización de los lineamientos se definirán las fechas para responder al hito 3 del acuerdo RT2-19. RT2-21 - Se realizó la sensibilización en temáticas relacionadas con los

					diferentes tipos de discapacidad, acceso a las ayudas técnicas y servicios de rehabilitación en la jornada del día 24 de marzo en el Hotel Dann de la Av. 19 de la Ciudad de Bogotá. RT2-22 • Se concertó la ruta metodológica de las asistencias en territorio en el marco de la construcción conjunta del modelo de atención integral en salud.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y No Repetición en cumplimiento del Punto 5 del Acuerdo de Paz en los municipios PDET o ZOMAC	8	0	No aplica	Para la vigencia 2025, en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria se asignarán 3.200 millones de pesos a ocho (8) municipios. En el mes de febrero se proyectó la consulta a través de oficios dirigidos a siete (7) departamentos y dieciocho (18) municipios/E.S.E. Una vez realizada la consulta y aplicados los criterios de ponderación, se prevé la posible implementación de la Estrategia en ocho (8) de estos municipios. Los municipios a los cuales se remite la consulta son: Mutató Tarazá El Tarra Tibú Convención Tame Puerto Caicedo Briceño Sardinata Fortul San Miguel San José del Fragua Corinto Caloto Valle del Guamuez Algeciras

					Suárez Toribío Finalmente, se avanzó en el proceso de expedición de la resolución de asignación de recursos y priorización territorial para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1196 de 2024. Este proceso contempló ejercicios de consulta técnica y concertación con siete Entidades Territoriales y dieciocho Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), lo que permitió priorizar ocho municipios para la implementación de la Estrategia: Mutatá, Tarazá y Briceño (Antioquia); El Tarra, Tibú y Convención (Norte de Santander); Tame (Arauca); y Puerto Caicedo (Putumayo). La validación de dicha priorización fue certificada por las secretarías de salud departamentales, mediante procesos de intercambio de insumos técnicos, comunicaciones institucionales y revisión de soportes remitidos por las E.S.E. En paralelo, se adelantó la revisión técnica y jurídica del documento de viabilidad técnica de la Estrategia, liderada por el Grupo de Asistencia y
--	--	--	--	--	---

					Reparación a Víctimas (GARV). Así mismo, se llevó a cabo el ejercicio de costeo para cada municipio priorizado, con base en los componentes definidos en los lineamientos técnicos y en la estructura presupuestal validada por el equipo financiero de la OPS.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Aumentar la cobertura poblacional de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del Conflicto armado bajo las disposiciones del Decreto 1650 de 2022 a través del PAPSIVI y sus módulos diferenciales.	64.507	0	No aplica	Durante este periodo se realizó la revisión de los lineamientos técnicos y criterios de priorización de ESEs y entidades a las cuales se les transferirá recursos para la implementación del programa PAPSIVI. El Ministerio de Salud y Protección Social diseñó y coordinó las acciones frente al proceso de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas [PAPSIVI] en el marco del SGSSS, precisando orientaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras para la ejecución del Programa a través de las Empresas Sociales del Estado. Durante el mes de marzo de 2025, se llevó a cabo la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución 1621 de 2023, con los cual se estableció un posible universo de priorización y distribución de recursos y se realizaron las consultas a las Entidades Territoriales y las posibles Empresas Sociales del Estado para la transferencia de

					recursos de funcionamiento en la presente vigencia. Finalmente, se llevó a cabo la actualización de los lineamientos para la implementación del PAPSIVI con recursos de concurrencia. Por otro lado, y en el marco del estado de conmoción interior declarado por la emergencia en el Catatumbo, se elaboró la resolución de transferencia de recursos de inversión para la implementación del PAPSIVI en la vigencia 2025. De igual manera se diseñaron los lineamientos técnicos específicos para atender dicha emergencia y se realizaron las validaciones con las entidades territoriales y las Empresas Sociales del Estado receptoras del recurso.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Aumentar la cobertura de atención de Sujetos de Reparación Colectiva Etnicos conforme a la articulación con la Unidad de Víctimas y la priorización en cada vigencia	10	0	No aplica	se llevó la coordinación de un espacio de articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, el cual tenía por objetivo revisar los sujetos de reparación colectiva a priorizar durante esta vigencia. Durante tal espacio, se acordó abordar a los SRC con PIRC protocolizados, en los cuales el MSPS acompañó la fase de formulación y estableció los compromisos con los SRC; por ende, se revisaron las actas y se realizó la articulación correspondiente para dicha priorización en la vigencia 2025. De esta

					manera se priorizaron los siguientes Sujetos de Reparación Colectiva: RESGUARDO CHAMI UNIFICADO, CONSEJO COMUNITARIO LAS PALMITAS, RESGUARDO INDIGENA COLONIAL CAÑAMOMO Y LOMA PRIETA, RESGUARDO INDIGENA DE MAYASQUER DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, RESGUARDO SAN LORENZO, PUEBLO KISGO, RESGUARDO GITO DOKABU, COMUNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA ETTE ENNAKA CHIMILA y COMUNIDAD PUEBLO PIJAO DE ATACO. Se encuentra en evaluación la forma de contratación para garantizar dichas acciones reparadoras a través de convenio interadministrativo con la UARIV.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Fortalecer los servicios de Rehabilitación de la E.S.E para la atención de las personas con discapacidad del acuerdo de paz	14	0	No aplica	Estos recursos no se utilizarán en la implementación de servicios de rehabilitación funcional dado el concepto jurídico de la oficina de promoción social que junto con los antecedentes , fueron expuestos a la Subdirección de asuntos normativos y concuerdan con la misma postura, que indica que las metas establecidas en los indicadores refieren que el fortalecimiento de este tipo de servicios, debe darse con recursos de cooperación nacional e internacional, en ese

					sentido la OPS toma la decisión de destinar el recurso al proceso de certificación de discapacidad de personas reincorporadas y personas víctimas del conflicto. En este sentido, se adelantará trámite para la revisión/modificación de esta línea en esta herramienta de planeación
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Brindar acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022 (Línea No 1.2 del objetivo OE1 de la Matriz PAS del mencionado Conpes).	13.200	0	No aplica	Durante este periodo, con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial para la población migrante, se expidió la Resolución 401 del 10 de marzo de 2025 por medio de la cual se adopta la estrategia de acompañamiento psicosocial para población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida y la definición de los criterios de asignación. Posterior a la expedición de la presente resolución, se ha avanzado en la realización del costeo, ponderación territorial y en el proyecto de resolución de transferencia de recursos a las Empresas Sociales del Estado para la implementación territorial de la estrategia de acompañamiento psicosocial para la población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida. A su vez, se generó el certificado de

					disponibilidad presupuestal por un valor de 2000 millones de pesos para implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida. De igual forma, se ha avanzado en la formulación de los lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial para la población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada.	40	4	10%	Durante el primer trimestre de 2025, se realizaron cuatro (4) asistencias técnicas en modalidad virtual dirigida a la territorial de Boyacá, Valle del Cauca, Bolívar y Buenaventura para el abordaje diferencial en salud, específicamente en el plan de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.	1	0,25	25%	Durante el primer trimestre de 2025 se solicitaron insumos a las entidades corresponsables de la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, sobre las acciones adelantadas durante la vigencia 2024, así como a las diferentes dependencias de Minsalud, actualmente

					se cuenta con una versión preliminar del Informe para el Congreso de la República.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.	1	0	No aplica	Teniendo en cuenta que en marzo de 2024 se culminó el proceso de entrega de la rectoría de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) a la Dirección para Personas en Situación de Calle del Ministerio de Igualdad y Equidad, a partir del informe de lo avanzado en 2024, éste solo dará cuenta de las acciones del sector salud. En este sentido, durante el periodo de reporte, el equipo técnico sostuvo reuniones internas para definir la ruta de trabajo y avanzar en el primer nivel de concertación institucional del Plan Sectorial de Atención Integral en Salud de Personas Habitantes de la Calle de la PPSHC; el cual consiste en revisar, ajustar y actualizar las acciones planteadas en las versiones preliminares del Plan de Acción. Como resultado de estos diálogos, se acordó priorizar una reunión con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en abril, con el fin de presentar la propuesta metodológica para la formulación del Plan Sectorial, que fue concertada con la Dirección para Personas en Situación de Calle del Ministerio de Igualdad y Equidad (2024). El objetivo de este encuentro es el de recibir

					retroalimentación para optimizar el proceso dentro del Ministerio de Salud y Protección Social y, posteriormeten, coordinar su implementación con las Secretarías de Salud de los entes territoriales. No obstante, el proceso de formulación del plan sectorial depende del avance en la formulación del plan de acción de la PPSHC liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, ya que deben formularse de manera articulada, bajo la misma línea técnica y operativa.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Reglamentar el funcionamiento de los servicios sociosanitarios para fortalecer la calidad de la atención de población vulnerable que los demanda.	1	0,25	25%	Se designaron recursos por valor de mil millones de pesos para un convenio, para lo cual durante el primer trimestre de 2025 se formulo en anexo técnico: Lineamientos técnicos para la formulación de los estándares de funcionamiento de los Centros de atención a personas mayores, formulación del proceso sancionatorio, y el desarrollo de una herramienta tecnológica para el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Socio - sanitarios (REPSSO), el cual se encuentra en revisión del equipo financiero y de la Oficina de Tecnologías de la Información OTIC.
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Formular la política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la	0,5	0,01	2%	Para la formulación de la Política Pública de Salud Plena para las Mujeres, en el primer trimestre se avanzó en la elaboración de los documentos de especificaciones

	participación social y ciudadana.				técnicas que acompañan los estudios previos para la puesta en marcha de un convenio interadministrativo mediante el cual se adelanta el proceso. Los documentos fueron radicados para revisión del área contractual y jurídica de MSPS. Se proyecta la ejecución del convenio a partir del segundo trimestre.
OFICINA OTIC	Diseño, desarrollo y puesta en operación del sistema nacional de información y banco de datos del Sector Salud y Protección Social	100%	18%	18%	Se avanza en el desarrollo del mecanismo de interoperabilidad de la historia clínica electrónica - IHCE, en la implementación del mecanismo público de validación FEV-RIPS, el desarrollo de componentes del Sistema de información de Atención Primaria en Salud, el desarrollo de funcionalidades del módulo de incapacidades del Sistema de información de Prestaciones Económicas - SIPE, en el desarrollo de los módulos de seguimiento y control de Transferencias-SINTRA, en pruebas para el sistema de seguimiento de niños, niñas y adolescentes con cáncer -SECANI, en el sistema de información de abastecimiento de medicamentos, entre otros, en la operación de los aplicativos misionales y, se adelantaron los procesos de contratación del recurso humano
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	Establecer iniciativas que permitan mejorar la soberanía sanitaria en el marco de la	40%	NA	No aplica	* El FNE como parte de las actividades de acompañamiento y

	misionalidad del Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE-, a partir de su implementación y conforme a los medicamentos monopolio del Estado, sustancias fiscalizadas y/o las que se determinen.				seguimiento a la propuesta generada en conjunto con la Universidad de Antioquia, Universidad del Cauca y Departamento del Cauca, participó en el mes de febrero de 2025 en una mesa de trabajo convocada en la ciudad de Medellín, a fin de definir la ruta de continuidad de la propuesta para la producción de Materia Prima de Morfina HCL a base de amapola. Adicionalmente, participó en el proceso de actualización y ajuste del proyecto estructurado en conjunto, para ser presentado a la Gobernación del Cauca de conformidad con los lineamientos dados. * El Medicamento Metilfenidato 10 mg Tablet de producción nacional, como propuesta liderada por el FNE para garantizar la soberanía sanitaria en materia de medicamentos monopolio, fue entregado el 12 de diciembre de 2024 con un total de 76. 212 CAJAS X 30 TABLETAS. El proceso de pago y cierre de contrato esta presupuestado para el mes de abril de 2025.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	Establecer y socializar los lineamientos para la Formulación e Implementación del Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	1	0	0%	Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se socializaron los lineamientos y recomendaciones para el reporte FURAG 2024 a las entidades adscritas. En este sentido, en el primer trimestre de la vigencia 2024 se

					avanzó con el alistamiento de información para el reporte FURAG 2024 por parte de las entidades adscritas. Respecto a los lineamientos para la Formulación de los Planes de Fortalecimiento y mantenimiento MIPG están previsto para el segundo trimestre de la presente vigencia, una vez se realice el reporte del formulario FURAG 2024, teniendo en cuenta que este reporte es insumo para la formulación. Teniendo en cuenta lo anterior, esta actividad está prevista a realizarse el segundo trimestre de 2025.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	4	0	No aplica	El seguimiento de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento para la vigencia 2025 están previstos para realizarse a partir del segundo trimestre del 2025. Durante el mes de mayo se realizará seguimiento a la formulación de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento MIPG y en el segundo trimestre se realizará seguimiento al avance de las acciones.

Respecto al monitoreo detallado con corte a primer trimestre 2025, se debe consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual haría extenso el presente informe.

5. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para el corte del primer trimestre 2025 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para cada entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. El presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo reportado en el primer trimestre de 2025 y cuantitativo reflejando el cumplimiento acumulado de cada meta con corte a 31 de marzo de 2025, en cumplimiento del procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2024 y que aún se encuentra en ejecución se recomienda realizar el cierre de las mismas en el seguimiento del primer trimestre 2025.
6. Las necesidades de modificación del PES deberán estar debidamente justificadas y en el marco del cumplimiento del procedimiento DESP08.

Elaboró: Grupo Planeación.